

**SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN
DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Sesión Extraordinaria: | 8 de noviembre de 2023 |
| Punto: | 3 |
| Versión: | 1 |

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Glosario | 3 |
| Introducción..... | 4 |
| I. Actividades prioritarias o estratégicas ejecutadas..... | 4 |
| II. Comentarios finales | 39 |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Glosario

| | |
|--|---|
| Catálogo del Servicio | Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. |
| Comisión del Servicio | Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. |
| Consejo General | Consejo General del Instituto Nacional Electoral. |
| Constitución | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| DEA | Dirección Ejecutiva de Administración. |
| DECEYEC | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. |
| DEOE | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. |
| DEPPP | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. |
| DERFE | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. |
| DESPEN | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. |
| DJ | Dirección Jurídica. |
| Estatuto | Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, aprobado mediante acuerdo INE/CG162/2020 el 8 de julio de 2020 y modificado mediante acuerdo INE/CG23/2022 el 26 de enero de 2022. |
| IEE | Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. |
| IEPC | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. |
| ITE | Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. |
| INE/Instituto | Instituto Nacional Electoral. |
| Junta | Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. |
| Ley | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| Lineamientos | Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados por la Junta mediante acuerdo INE/JGE11/2021 el 21 de enero de 2021. |
| OPLE | Organismo Público Local Electoral. |
| PEF | Proceso Electoral Federal 2023-2024. |
| Personal del Servicio | Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. |
| PMP | Plan de Mejora Personalizado. |
| Plan Trianual SPEN | Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al período de septiembre de 2022 a agosto de 2025. |
| Programa de Formación Servicio/SPEN | Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral. |
| SIISPEN | Servicio Profesional Electoral Nacional. |
| Sistema de Ascenso | Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional. |
| Sistema INE | Sistema de Ascenso vía Certamen Interno. |
| Sistema OPLE | Sistema del Instituto Nacional Electoral. |
| UTCE | Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. |
| UTF | Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. |
| UTF | Unidad Técnica de Fiscalización. |
| UTSI | Unidad Técnica de Servicios de Informática. |
| UTVOPL | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales. |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL




Introducción

El presente documento da cuenta del avance en la ejecución de las actividades prioritarias o estratégicas de los mecanismos, procesos y sistema de ascenso del Servicio desde una perspectiva de planeación trianual, entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2023, de conformidad con los artículos 8, numeral IV y 18 de los Lineamientos y de acuerdo con el Plan Trianual SPEN que la Junta aprobó mediante el Acuerdo INE/JGE140/2022, el 18 de julio de 2022.

El seguimiento estrecho de las actividades reportadas por los responsables de los mecanismos, procesos y el sistema de ascenso del Servicio permite señalar los avances y contribuciones a los fines institucionales, en particular, al desarrollo de la carrera profesional y el fortalecimiento del Servicio en los OPLE.

I. Actividades prioritarias o estratégicas ejecutadas




En este apartado se da a conocer el estatus general (concluida, en proceso o sin iniciar), de las actividades prioritarias o estratégicas identificadas por mecanismo, proceso y sistema de ascenso del Servicio. Asimismo, se presenta en una primera sección las actividades que desarrolló la Dirección de la Carrera Profesional Electoral, en la segunda sección la Dirección de Profesionalización y finalmente, las actividades de la Dirección de Planeación SPEN, utilizando el siguiente código de señalización:

| Actividad Prioritaria | Estatus |
|-----------------------|---|
| Concluida |  |
| En proceso |  |
| Sin iniciar |  |

En el periodo que se reporta se programaron 49 actividades, de las cuales 16 se encuentran concluidas, lo que representa un avance del 33%. De las 33 actividades restantes (67%), 12 (24%) son consideradas como actividades prioritarias permanentes, que se seguirán encontrando con estatus “en proceso”, dado que su implementación abarca el ciclo trianual completo. Por lo que para el semestre que se reporta son 21 actividades prioritarias (43%) que continúan siendo ejecutadas.

CARRERA PROFESIONAL ELECTORAL

Mecanismo de Selección e Ingreso

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|-------------------------|---|
| Concurso Público 2022-2023 sistema INE | | |
| 7. Atención de recursos de inconformidad | febrero – marzo 2023 |  |
| 8. Designación de personas ganadoras | febrero -abril 2023 |  |
| 9. Ocupación de las plazas | marzo – mayo 2023 |  |
| 10. Lista de reserva | marzo 2023 – abril 2024 |  |
| Concurso Público 2022-2023 sistema OPLE | | |
| 16. Calificación Final | marzo 2023 |  |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|---|------------------------|---------|
| 17. Atención de recursos de inconformidad | marzo – mayo 2023 | ● |
| 18. Designación de personas ganadoras | marzo - mayo 2023 | ● |
| 19. Ocupación de las plazas | abril-mayo 2023 | ● |
| 20. Lista de reserva | mayo 2023 – abril 2024 | ● |

Las actividades prioritarias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14 y 15 del Plan Trianual SPEN no se incluyen en el presente informe, toda vez que fueron reportadas como concluidas en el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN, presentado a la Junta en la primera sesión extraordinaria del 24 de abril de 2023.

De igual manera, la actividad prioritaria 21 no se incluye en el presente informe, toda vez que está programada para iniciar en el mes de agosto de 2025.

A continuación, se informa sobre las actividades prioritarias del mecanismo de selección e ingreso durante el periodo que se reporta:

Concurso Público 2022-2023 Sistema INE.

Las actividades correspondientes al Concurso Público 2022-2023 del sistema INE se han desarrollado de conformidad con lo establecido en la Convocatoria aprobada en el Acuerdo INE/JGE/173/2022.

7. Atención de recursos de inconformidad.

Derivado de los resultados finales del Concurso Público, diversos aspirantes presentaron recursos de inconformidad. Dentro del periodo previsto para tal efecto, la DESPEN remitió a la DJ los expedientes integrados con motivo de los medios de impugnación interpuestos por los recurrentes, y el 23 de marzo, la Junta emitió el Acuerdo INE/JGE69/2023 mediante el cual se aprobó la resolución respecto de los recursos de inconformidad interpuestos para controvertir los resultados finales del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio del sistema del Instituto.

8. Designación de personas ganadoras.

El 27 de abril de 2023, se realizó la segunda aprobación de las designaciones de las personas aspirantes ganadoras del Concurso Público 2022-2023, en cargos y puestos vacantes del Servicio distintos del cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, mediante la cual la Junta aprobó los acuerdos INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023.

Al respecto, en la declaratoria de vacantes estaba previsto ocupar 194 plazas, sin embargo, se generaron vacantes adicionales con motivo del Programa de retiro voluntario, aprobación de cambios de adscripción y rotación, ascensos por certamen interno, renunciaciones, entre otros; por lo cual se han realizado 301 designaciones de ganadores del Concurso Público 2022-2023 del sistema INE. Cabe mencionar que estas designaciones corresponden en total al 11.7% de las plazas del SPEN en el Instituto, lo cual representa una vacancia baja.

9. Ocupación de las plazas.

Adicional a las 301 designaciones de personas ganadoras, con corte al 31 de agosto de 2023, se han realizado 97 designaciones por lista de reserva, lo que arroja un total de 398.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

10. Lista de reserva.

Con fecha 27 de febrero y 1 de marzo de 2023, la DESPEN publicó la lista de reserva de cargos distintos a Vocalía Ejecutiva, y posteriormente de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva. Asimismo, el 4 de mayo de 2023 se publicaron las listas de reserva de los cargos y puestos cuya designación se aprobó mediante Acuerdos INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023. A partir de la publicación de la lista de reserva, se han aprobado siete acuerdos de designación de personas ganadoras por lista de reserva:

- INE/JGE87/2023 aprobado el 27 de abril de 2023.
- INE/CG260/2023 aprobado el 28 de abril de 2023.
- INE/JGE99/2023 aprobado el 26 de mayo de 2023.
- INE/CG296/2023 aprobado el 31 de mayo de 2023.
- INE/JGE118/2023 aprobado el 12 de julio de 2023.
- INE/JGE130/2023 aprobado el 16 de agosto de 2023.
- INE/CG455/2023 aprobado el 18 de agosto de 2023.

Es importante referir que la lista de reserva del Concurso Público tiene vigencia de un año, por lo cual, esta actividad estará en proceso durante un año a partir de su publicación.

El 27 de abril de 2023, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 la Junta aprobó por lista de reserva la primera designación de 27 personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, de conformidad con las vacantes publicadas por la DESPEN el 29 de marzo de 2023, de acuerdo con las siguientes cifras:

- Una Jefatura de Departamento de Diseño de Estrategias para la Capacitación Electoral de la DECEYEC.
- Una Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual de la DERFE.
- Una Jefatura de Departamento de Procedimientos de la UTCE.
- Una Jefatura de Departamento de Auditoría de la UTF.
- Dos Jefaturas del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.
- Dos Analistas de Auditoría.
- Una Jefatura de Depuración al Padrón.
- 10 Vocalías de Organización Electoral.
- Seis Jefaturas de Seguimiento y Análisis.

Asimismo, se declararon desiertas ocho vacantes de Analista de Auditoría de Junta Local Ejecutiva, al haberse agotado la lista de reserva. Además de ello, el 28 de abril de 2023, mediante Acuerdo INE/CG260/2023 se aprobó la designación de una persona con cargo de Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

El 4 de mayo de 2023, la DESPEN realizó una nueva publicación de plazas vacantes sujetas a ocupación mediante lista de reserva del Concurso Público, en la que se incluyeron 24 vacantes generadas por movimientos del personal, así como por la propia designación de personas ganadoras:

- Dos Vocalías Secretariales de Junta Local Ejecutiva.
- Una Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva.
- Dos Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva.
- Una Jefatura de Depuración al Padrón de Junta Local Ejecutiva.
- Una Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.
- Una Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva.
- Dos Vocalías de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.
- Dos Vocalías del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva.
- Ocho Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.
- Cuatro Jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Posteriormente, el 1 de junio de 2023, la DESPEN publicó una nueva lista de cinco vacantes en cargos y puestos para ser ocupadas mediante lista de reserva del Concurso Público, en la que se consideraron una Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados de la DEOE, una Jefatura de Departamento de Auditoría y una Analista Jurídico Resolutor B de la UTF, una Jefatura de Departamento de Procedimientos de la UTCE, y una Vocalía de Organización Electoral en Junta Distrital Ejecutiva.

Después de ello, el 6 de julio de 2023, la DESPEN publicó para los mismos efectos un listado de 41 vacantes en los cargos y puestos siguientes: tres de Analista Jurídico Resolutor A de la UTF, dos Jefaturas de Seguimiento y Análisis en Juntas Locales Ejecutivas, y en Juntas Distritales Ejecutivas se publicaron tres Vocalías Ejecutivas, tres Vocalías Secretariales, 10 Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cinco Vocalías de Organización Electoral, cinco Vocalías del Registro Federal de Electores, y 10 Jefaturas de Seguimiento y Análisis.

Concurso Público 2022-2023 Sistema OPLE.

Las actividades correspondientes al Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE se han desarrollado de conformidad con lo establecido en la Convocatoria aprobada en el Acuerdo INE/JGE190/2022; destacando que, en el caso de los OPLE de Coahuila y el Estado de México, los periodos de entrevistas y designación de personas ganadoras se realizaron entre julio y agosto de 2023, debido al desarrollo del proceso electoral local en dichas entidades.

16. Calificación Final.

El 7 de marzo de 2023 se publicaron en el microsítio de internet del Concurso Público los resultados finales de 674 personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o superior a 7.00 en una escala de 0 a 10 puntos.

El 19 de julio y el 24 de agosto se publicaron los resultados de las personas aspirantes de los OPLE de Coahuila y Estado de México, respectivamente, toda vez que se tenía previsto realizar las entrevistas en los meses de julio y agosto del año en curso.

17. Atención de recursos de inconformidad.

El 7 de marzo de 2023, la DESPEN publicó en la página de internet del Instituto los listados de las calificaciones finales de los aspirantes al Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE. Inconformes con los resultados finales del Concurso Público 2022-2023, diversos aspirantes presentaron recursos de inconformidad dentro del plazo establecido, los cuales fueron remitidos por la DESPEN a la DJ, junto con los expedientes integrados con motivo de éstos. Una vez emitida la resolución por parte de la Junta se confirmaron las calificaciones de las personas aspirantes del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE.

En el caso del OPLE de Coahuila, cuyos resultados finales se publicaron el 19 de julio de 2023, no se recibió ningún recurso de inconformidad; mientras que, para el OPLE del Estado de México, los resultados finales se publicaron el 24 de agosto de 2023 y se recibió un recurso de inconformidad vinculado con la designación del cargo de Coordinación de Organización Electoral, el cual se remitió a la DJ para su trámite y resolución.

18. Designación de personas ganadoras.

El 9 de marzo de 2023, mediante Circular INE/DESPEN/010/2023, la DESPEN inició la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria, para lo cual remitió mediante correo electrónico a las personas que fungen como órganos de enlace, los siguientes elementos:

- Criterios para el ofrecimiento de plazas vacantes y designación de personas ganadoras.
- Formatos de cartas de aceptación y declinación.
- Formatos de correos electrónicos para el ofrecimiento.
- Vacantes sujetas al ofrecimiento.
- Listado de resultados finales.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Asimismo, el 10 de marzo de 2023 se llevaron a cabo dos reuniones virtuales con las personas titulares de los órganos de enlace, a efecto de explicar la logística correspondiente y detallar los criterios de ofrecimiento atendiendo a los diferentes supuestos de la norma.

A partir de ello, el 21 de marzo de 2023, en su primera sesión ordinaria, se hizo del conocimiento de la Comisión del Servicio el informe sobre los ofrecimientos de plazas vacantes del Concurso Público del sistema de los OPLE, en el cual se detallaron las aceptaciones y declinaciones recabadas por los órganos de enlace de los OPLE.

Posteriormente, la DESPEN mediante oficios remitidos por correo electrónico el 22 de marzo de 2023, notificó a los órganos de enlace de los OPLE que las propuestas de designación fueron conocidas por la Comisión del Servicio, como lo establece el artículo 81 de los Lineamientos, por lo que, las propuestas podrían ser presentadas al Órgano Superior de Dirección de los OPLE para su aprobación.

Derivado de lo anterior, los OPLE han realizado la designación e incorporación de las personas ganadoras, incluyendo aquellos cargos y puestos que estuvieron sujetos a la resolución de algún recurso de inconformidad.

Por cuanto hace al OPLE de Coahuila, el 31 de agosto de 2023 aprobó la designación de 12 personas ganadoras del Concurso Público. En tanto que en el OPLE del Estado de México, el proceso completo concluirá una vez que dicho OPLE realice la designación de personas ganadoras, incluyendo aquella que se encuentra sujeta a un recurso de inconformidad. Se han realizado 160 designaciones de ganadores del Concurso Público 2022-2023 en el sistema OPLE.

19. Ocupación de las plazas.

El Servicio en los OPLE está conformado por 758 plazas, de las cuales en 160 se han realizado designaciones de personas ganadoras por Concurso Público entre marzo y agosto de 2023, lo que equivale al 21.1%.

20. Lista de reserva.

El 19 de abril de 2023 se realizó la publicación de las listas de reserva de los OPLE, con excepción de las entidades de Coahuila, donde se publicó el 12 de septiembre de 2023, y Estado de México que, con corte al 31 de agosto, no había realizado la designación de personas ganadoras.

A partir de ello, al concluir el periodo reportado, se ha realizado la ocupación de siete plazas vacantes por lista de reserva:

- Coordinador/Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales en el OPLE de Guerrero.
- Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral en el OPLE de Guerrero.
- Técnico/Técnica de Organización Electoral en el OPLE de Campeche.
- Técnico/ Técnica de Participación Ciudadana en el OPLE de Hidalgo.
- Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral en el OPLE de Veracruz.
- Dos de Técnico/Técnica de Organización Electoral en el OPLE de Veracruz.

Tabla 1. Acuerdos aprobados por la Junta en el mecanismo de selección e ingreso

| Núm. Acuerdo | Fecha | Acuerdo |
|----------------|---------------------|---|
| INE/JGE84/2023 | 27 de abril de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral distintos de Vocalía Ejecutiva en Juntas Locales y Distritales Ejecutivas. |
| INE/JGE87/2023 | 27 de abril de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva. |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| Núm. Acuerdo | Fecha | Acuerdo |
|-----------------|----------------------|--|
| INE/JGE88/2023 | 27 de abril de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral. |
| INE/JGE99/2023 | 26 de mayo de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva. |
| INE/JGE118/2023 | 12 de julio de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de vocalía ejecutiva de junta local y distrital ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva. |
| INE/JGE130/2023 | 16 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del concurso público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva. |

Fuente: Acuerdos publicados por la Junta.

Sistema de ascenso vía Certamen Interno

Para el sistema de ascenso no se tenían actividades prioritarias programadas comprendidas en el periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2024. Sin embargo, es importante señalar que en el Programa Anual de Trabajo del Servicio correspondiente al ejercicio 2023, se establecieron las actividades prioritarias o estratégicas que la DESPEN llevaría a cabo a través de los mecanismos y procesos del Servicio, entre los que se encuentra el ascenso vía certamen interno, el cual puede ser utilizado cuando lo determine la Junta, salvo en los supuestos previstos en el artículo 226 del Estatuto.

En ese sentido, se programó la realización de dos certámenes internos en el periodo de enero a marzo de 2023, debido a que existían vacantes ubicadas en los niveles más altos de la estructura del Servicio que no estaban incluidas en el Concurso Público 2022-2023 del sistema INE y, por lo tanto, no podían ocuparse por esta vía. Posteriormente, la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, determinó realizar un tercer y cuarto certamen interno en 2023 debido a que se generaron vacantes que, por su nivel en la estructura del Servicio, debían estar ocupadas en el PEF.

En la siguiente tabla se observan las actividades que el sistema de ascenso llevó a cabo durante el periodo a reportar en este informe:

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|----------------|---------|
| Certamen Interno de Ascenso 2023 | | |
| Desarrollo de las últimas tres etapas de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 | marzo 2023 | ● |
| Recursos de Inconformidad interpuestos para controvertir los resultados finales del Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 | marzo 2023 | ● |
| Aprobación de las plazas incluidas en la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 | junio 2023 | ● |
| Aprobación de la emisión de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023 | junio 2023 | ● |
| Aprobación de las plazas incluidas en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 | agosto 2023 | ● |
| Aprobación de la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 | agosto 2023 | ● |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

A continuación, se informa sobre las actividades adicionales del sistema de ascenso durante el periodo de marzo a agosto de 2023:

Desarrollo de las últimas tres etapas de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023.

Durante el periodo que se reporta, la DESPEN llevó a cabo las etapas siguientes para designar a la persona ganadora de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de Colima:

Tabla 2. Etapas del segundo certamen interno de ascenso 2023

| Núm. | Etapas | Periodo |
|------|-----------------------------------|------------------|
| 6 | Entrevistas | 1 y 2 de marzo |
| 7 | Valoración y dictamen | 3 y 6 de marzo |
| 8 | Designación de personas ganadoras | 7 al 15 de marzo |

Para ello, la DESPEN coordinó la realización de las entrevistas bajo la modalidad de panel, por videoconferencias en las instalaciones de las juntas ejecutivas locales y distritales, así como en la sede de la DESPEN. Se entrevistaron a seis mujeres y a seis hombres, de las cuales, un hombre y una mujer obtuvieron una calificación aprobatoria, es decir, igual o mayor de 8.00, y diez aspirantes no la obtuvieron. En virtud de lo anterior, se obtuvieron las calificaciones finales de las personas aspirantes atendiendo a las ponderaciones establecidas en la Invitación:

Tabla 3. Ponderaciones del segundo certamen interno de ascenso 2023

| Etapas | Ponderación |
|--|-------------|
| Acreditación de méritos | 30% |
| Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación | 30% |
| Entrevistas | 40% |
| Total | 100% |

El Consejo General, en su sesión del 30 de marzo de 2023, emitió el Acuerdo INE/CG180/2023, por el que aprobó el ascenso de la persona integrante del Servicio que resultó ganadora de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023, para ocupar el cargo de Vocalía Ejecutiva en Junta Local Ejecutiva, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Persona ganadora del Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023

| Núm. | Cargo | Adscripción | Cabecera |
|------|------------------------------|--|----------|
| 1 | Ana Margarita Torres Arreola | Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima | Colima |

De esta manera, respecto del cargo incluido en esta invitación, se logró que la ocupación de mujeres pasara del 31% al 34.4%, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5. Situación ocupacional del cargo antes y después del Certamen Interno

| Cargo sometido a Certamen Interno | ANTES | | | | DESPUÉS | | | |
|---|-------|-------|---|-------|---------|-------|-------|-------|
| | H | % | M | % | H | % | M | % |
| Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva | 20* | 69.0% | 9 | 31.0% | 21** | 65.6% | 11*** | 34.4% |

*Las ocupaciones bajaron a 20 por la renuncia del Vocal Ejecutivo Local en el estado de Jalisco a partir del 19 de enero de 2023.

**Se reincorporó un funcionario autorizado mediante el Acuerdo INE/CG09/2023.

***Se reincorporó una funcionaria autorizada mediante el Acuerdo INE/CG09/2023 y se incluyó la ganadora del segundo Certamen 2023.

Recursos de Inconformidad interpuestos para controvertir los resultados finales del segundo certamen interno de ascenso 2023.

El 14 de marzo del año en curso, la DESPEN recibió un recurso de inconformidad de un aspirante en contra de los resultados finales del segundo certamen, derivado de la etapa de entrevistas. Posteriormente, el 17 de marzo de 2023, se recibió un correo electrónico por parte de otro aspirante en el que manifestaba su inconformidad por los resultados obtenidos en la etapa de entrevistas.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En virtud de lo anterior, la DESPEN integró los expedientes DESPEN-SA-RI-01/2023_INE y DESPEN-SA-RI-02/2023_INE, mismos que fueron remitidos a la DJ para su substanciación y resolución dentro de los plazos señalados en la normativa del certamen interno.

En sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2023, mediante el Acuerdo INE/JGE70/2023 la Junta aprobó la resolución del recurso de inconformidad determinando la confirmación de las calificaciones finales del Segundo Certamen Interno 2023, y la DJ mediante expediente INE/DJ/SCA/RI/02/2023_INE, resolvió la improcedencia del recurso de inconformidad.

Aprobación de las plazas incluidas en la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023.

El 22 de junio de 2023, la Comisión del Servicio autorizó presentar a la Junta el proyecto de acuerdo por el que se aprueban las plazas susceptibles de incluirse en la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, así como de la emisión de la Invitación correspondiente. En la misma fecha, la Comisión del Servicio aprobó el Acuerdo INE/CSPEN/003/2023 por el que se designó a los comités dictaminadores.

Posteriormente, el 11 de julio de 2023, la Comisión del Servicio, mediante el Acuerdo INE/CSPEN/004/2023, aprobó modificaciones y adiciones a los anteproyectos mencionados en el párrafo que antecede. Posteriormente, el 16 de agosto de 2023, la Junta aprobó el acuerdo INE/JGE131/2023 por el que se aprobaron los cargos susceptibles de incluirse en la invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 6. Cargos incluidos en la Invitación del Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023

| Cargo | Plazas vacantes | Adscripción |
|--|-----------------|--|
| Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores | 1 | UTCE |
| Subdirección de Resoluciones y Normatividad | 2 | UTF |
| Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 3 | Junta Local Ejecutiva en los estados de Coahuila, Colima y Nuevo León. |
| Coordinación Operativa A | 3 | Junta Local Ejecutiva en los estados de Chiapas, Estado de México y Sinaloa. |
| Coordinación Operativa B | 1 | Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit. |
| Total | 10 | |

Aprobación de la emisión de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023.

En esa misma sesión, se emitió la invitación mediante Acuerdo INE/JGE132/2023, en el que se estableció que los cargos de Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B estuvieran dirigidos a la participación exclusiva de mujeres; mientras que los de Subdirección de Resoluciones y Normatividad, Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores y de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva, fueran para una participación de mujeres y hombres.

Respecto de los comités dictaminadores, cada uno se integró de manera mixta por cinco personas: la o el Consejero Presidente de la Comisión del Servicio (o quien le apoye), la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la del área correspondiente al cargo o puesto del certamen (o las personas que designen), así como dos miembros del Servicio de trayectoria destacada designados por la Comisión del Servicio.

Es importante mencionar que, debido a diversas designaciones en las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, así como en las comisiones permanentes del Consejo General y declinaciones del personal del Servicio para formar parte de los comités dictaminadores, éstos cambiaron su conformación y quedaron como se muestra en la siguiente tabla:

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Tabla 7. Comités dictaminadores de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023

| Cargo | Comité dictaminador | Área temática | Integrantes |
|---|---------------------|---|--|
| Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores de la UTCE | Comité 1 | Contencioso Electoral | <ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión del Servicio. • Lic. Hugo Patlán Matehuala, Encargado del despacho de la DJ, en representación de la Secretaría Ejecutiva. • Mtro. Manuel Alberto Cruz Martínez, Director de la UTCE. • Lic. Óscar Francisco Vela Hidalgo, Director de Procedimientos Ordinarios Sancionadores en la UTCE. • Mtra. Cintia Campos Garmendia, Directora de Procedimientos Especiales Sancionadores de la UTCE. |
| Subdirección de Resoluciones y Normatividad de la UTF | Comité 2 | Fiscalización | <ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio. • Lic. Hugo Patlán Matehuala, Encargado del despacho de la DJ, en representación de la Secretaría Ejecutiva. • Mtro. Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del despacho de la UTF. • Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro. • Licda. Nely Zarahit Pérez Martínez, Directora de Resoluciones y Normatividad en la UTF. |
| Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva | Comité 3 | Capacitación Electoral y Educación Cívica | <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio. • Licda. María Elena Cornejo Esparza, Encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva. • Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca, Encargada del despacho de la DECEYEC. • Lic. Luis Zamora Cobián, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco. • Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral en la DECEYEC. |
| Coordinaciones Operativas A y B de Junta Local Ejecutiva | Comité 4 | Organización Electoral | <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio. • Licda. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México, en representación de la Secretaría Ejecutiva. • Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral. • Ing. Sinia Álvarez Ramos, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur. • Mtro. Matías Chiquito Díaz De León, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas. |

Los acuerdos relativos a la aprobación de las plazas vacantes, de la emisión de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2023, así como los periodos para el desarrollo de cada etapa se encuentran disponibles en la página de IntraINE.

Aprobación de las plazas incluidas en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023.

El 22 de agosto de 2023, mediante el Acuerdo INE/JGE145/2023, la Junta aprobó la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio del Sistema del INE. Las plazas aprobadas para incluirse en la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 fueron las siguientes:

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Tabla 8. Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023

| Cargo | Adscripción | Vacantes |
|--|----------------|----------|
| Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva | Aguascalientes | 1 |
| | Durango | 1 |
| Total general | | 2 |

Aprobación de la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023.

En esa misma sesión, la Junta aprobó la invitación del Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, mediante el Acuerdo INE/JGE146/2023, en la que se estableció que el cargo estaría dirigido a la participación de mujeres y hombres, no obstante, la primera vacante se ofrecería exclusivamente a una mujer, en tanto que la segunda, se ofrecería preferentemente a otra mujer, con el objetivo de acortar la brecha de género, atendiendo las acciones afirmativas previstas en la invitación.

Ahora bien, mediante el Acuerdo INE/CESPE/005/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, la Comisión del Servicio aprobó la integración del comité dictaminador para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva; sin embargo, derivado de los cambios en las comisiones permanentes del Consejo General y declinaciones del personal del Servicio, el comité se modificó para quedar como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Comité dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023

| Cargo | Comité dictaminador | Área temática | Integrantes |
|--|---------------------|------------------------|---|
| Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva | Comité 1 | Organización Electoral | <ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio. • Licda. María Elena Cornejo Esparza, Encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE. • Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral. • Licda. Ma del Refugio García López, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo. • Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas. |

En la siguiente tabla, se muestran los acuerdos presentados a la Junta en materia del sistema de ascenso:


Tabla 10. Acuerdos aprobados por la Junta en materia del Sistema de ascenso

| Núm. Acuerdo | Fecha | Acuerdo |
|-----------------|----------------------|---|
| INE/JGE70/2023 | 27 de marzo de 2023 | Resolución que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto para controvertir los resultados finales del segundo certamen interno de ascenso 2023. |
| INE/JGE131/2023 | 16 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas de los cargos susceptibles de incluirse en la invitación al tercer certamen interno de ascenso 2023. |
| INE/JGE132/2023 | 16 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la invitación al tercer certamen interno de ascenso 2023, para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. |
| INE/JGE145/2023 | 22 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas del cargo susceptible de incluirse en la invitación al cuarto certamen interno de ascenso 2023. |
| INE/JGE146/2023 | 22 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la invitación al cuarto certamen interno de ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. |

Fuente: Acuerdos publicados por la Junta.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Mecanismo de Cambios de Adscripción o Rotación

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|---|-------------------------------|---|
| 1. Cambios de Adscripción o rotación por necesidades del Servicio | septiembre 2022 – agosto 2025 |  |

Las actividades prioritarias 2 y 3 del Plan Trianual SPEN, no se incluyen en el presente informe, toda vez que están programadas para iniciar en octubre de 2024 y enero de 2025, respectivamente. A continuación, se informa sobre las actividades prioritarias del mecanismo de cambios de adscripción o rotación durante el periodo de marzo a agosto de 2023:

1. Cambios de Adscripción o rotación por necesidades del Servicio

Durante el periodo que se reporta, la Junta aprobó siete acuerdos para cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio de 82 personas miembros del Servicio del sistema INE. La siguiente tabla muestra los acuerdos aprobados por la Junta con motivo de los cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio en el sistema INE:

Tabla 11. Acuerdos aprobados por la Junta en materia del mecanismo de cambios de adscripción o rotación en el sistema INE

| Núm. Acuerdo | Fecha | Acuerdo | Cambios de adscripción | Rotaciones |
|-----------------|----------------------|---|------------------------|------------|
| INE/JGE53/2023 | 27 de marzo de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral. | 1 | 1 |
| INE/JGE86/2023 | 27 de abril de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral. | 1 | 0 |
| INE/JGE98/2023 | 26 de mayo de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban rotaciones por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral. | 0 | 3 |
| INE/JGE117/2023 | 12 de julio de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. | 8 | 1 |
| INE/JGE119/2023 | 12 de julio de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. | 6 | 4 |
| INE/JGE129/2023 | 16 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. | 20 | 3 |
| INE/JGE148/2023 | 22 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. | 29 | 5 |

Fuente: Acuerdos publicados por la Junta.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En el sistema OPLE se aprobaron cinco cambios de adscripción y una rotación por necesidades del Servicio por el Órgano Superior de Dirección respectivo, mismos que se precisan a continuación:

Tabla 12. Cambios de Adscripción y Rotación por necesidades del Servicio en el sistema OPLE

| OPLE | Acuerdo | Fecha de aprobación | Cambio de adscripción | Rotación |
|------------|--------------------|---------------------|-----------------------|----------|
| Guanajuato | JEEIEEG/002/2023 | 1 de marzo de 2023 | 3 | 0 |
| Guanajuato | JEEIEEG/003/2023 | 1 de marzo de 2023 | 2 | 0 |
| Nuevo León | IEEPCNL/CG/41/2023 | 26 de junio de 2023 | 0 | 1 |

Encargos de Despacho

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|---|-------------------------------|---|
| 1. Gestión de las solicitudes para encargos de despacho | septiembre 2022 – agosto 2025 |  |


1. Gestión de las solicitudes para encargos de despacho

Durante el periodo de marzo a agosto 2023 se han realizado un total de 173 renovaciones de encargadurías de despacho y 469 nuevas designaciones, de acuerdo con la tabla siguiente:

Tabla 13. Encargos de despacho y por renovación en ambos sistemas

| Sistema | Encargado de Despacho | Encargado de Despacho (Renovación) |
|--------------|-----------------------|------------------------------------|
| INE | 337 | 130 |
| OPLE | 132 | 43 |
| Total | 469 | 173 |

Incorporación Temporal

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|-------------------------------|---|
| 1. Gestión de las solicitudes de procedimiento de Incorporación Temporal | septiembre 2022 – agosto 2025 |  |

1. Gestión de las solicitudes de procedimiento de Incorporación Temporal

El procedimiento de incorporación temporal se lleva a cabo a solicitud de las áreas en las que se encuentran vacantes plazas del Servicio que no han podido ser ocupadas por algún otro mecanismo de ingreso u ocupación temporal. En este sentido, en fecha 29 de agosto de 2023, la UTF solicitó el inicio del procedimiento de incorporación temporal, con el objetivo de ocupar las vacantes del puesto de Analista en Auditoría (Junta Local), en las adscripciones que se precisan a continuación:

Tabla 14. Incorporaciones temporales en trámite

| Puesto | Adscripción | Estatus |
|-------------------------------------|-----------------|--|
| Analista en Auditoría (Junta Local) | Baja California | En espera de aprobación del inicio del procedimiento por la Junta. |
| | Michoacán | |
| | Nuevo León | |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Reingreso o Reincorporación al Servicio

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|-------------------------------|---------|
| 1. Gestión de las solicitudes de reingreso o reincorporación al Servicio | septiembre 2022 – agosto 2025 | |

1. Gestión de las solicitudes de reingreso o reincorporación al Servicio

Durante el periodo que se reporta, la DESPEN recibió tres solicitudes de reincorporación, y una de reingreso al Servicio del sistema INE. Todas ellas fueron valoradas y tramitadas conforme a los *Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, concediéndose la procedencia de dos reincorporaciones y un reingreso, previo conocimiento y autorización de la Comisión del Servicio y aprobación por la Junta.

Tabla 15. Solicitud de reincorporación procedente

| Acuerdo | Fecha de aprobación | Mujeres | Hombres | Cargo y adscripción |
|-----------------|----------------------|---------|---------|--|
| INE/JGE101/2023 | 26 de mayo de 2023 | 0 | 1 | Vocalía Secretarial en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit |
| INE/JGE149/2023 | 22 de agosto de 2023 | 0 | 1 | Vocalía del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cholula de Rivadavia, en el estado de Puebla |

Por su parte, se determinó como improcedente la solicitud de reincorporación de María Guadalupe Pérez y Sánchez, debido a que no reunió los requisitos establecidos en la normatividad para la reincorporación al Servicio.

Tabla 16. Solicitud de reincorporación improcedente

| Fecha de solicitud | Cargo propuesto a reincorporarse | Oficio de respuesta |
|---------------------|--|-------------------------|
| 16 de marzo de 2023 | Jefatura de Departamento de Resoluciones de la UTF | INE/ED/DESPEN/1582/2023 |

Por otra parte, la Junta aprobó el reingreso de Roble Ruth Alejandro Torres en los siguientes términos:

Tabla 17. Solicitud de reingreso procedente

| Acuerdo | Fecha de aprobación | Mujeres | Hombres | Cargo y adscripción |
|-----------------|----------------------|---------|---------|--|
| INE/JGE150/2023 | 22 de agosto de 2023 | 1 | 0 | Vocalía Secretarial en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí |

En el sistema OPLE, no se recibieron solicitudes de **reincorporación y reingreso al Servicio**.

A continuación, se enlistan los acuerdos aprobados por la Junta en materia de reingresos y reincorporaciones:

Tabla 18. Acuerdos aprobados por la Junta en materia de reingresos y reincorporaciones al Servicio

| Núm. Acuerdo | Fecha | Acuerdo |
|-----------------|----------------------|---|
| INE/JGE101/2023 | 26 de mayo de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit. |
| INE/JGE149/2023 | 22 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Bernardo Cano Alvarado para ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cholula de Rivadavia, en el estado de Puebla. |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| Núm. Acuerdo | Fecha | Acuerdo |
|---------------|----------------------|---|
| INE/JGE150/20 | 22 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral de la C. Roble Ruth Alejandro Torres para ocupar el cargo de Vocal Secretaria en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí. |

Fuente: Acuerdos publicados por la Junta.

PROFESIONALIZACIÓN

Programa de Formación

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|-----------------------------|---------|
| 3. Elaboración y Actualización de módulos (proyecto específico) | julio 2022 – agosto 2025 | ● |
| 4. Elaboración y Actualización de módulos (producción interna) | julio 2022 – agosto 2025 | ● |
| 5. Periodo formativo 2023/1 | abril – julio 2023 | ● |
| 6. Evaluación del aprovechamiento | julio 2023 | ● |
| 11. Módulo formación en SIISPEN | julio 2022 – diciembre 2023 | ● |
| 12. Operación de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales | julio 2022 – diciembre 2023 | ● |

Las actividades prioritarias 1 y 2 del Plan Trianual SPEN no se incluyen en el presente informe, toda vez que fueron reportadas como concluidas en el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN. Asimismo, en las actividades 7, 8, 9 y 10 no se reportan en virtud de que están programadas para iniciar en 2025.

A continuación, se informa sobre las actividades prioritarias del Programa de Formación durante el periodo que se reporta:

3. Elaboración y Actualización de módulos (proyecto específico)

Sobre el proyecto específico denominado G140510 Renovación del Programa de Formación y del mecanismo de capacitación, presupuestado a través de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto para 2023, en los meses de mayo y junio, fueron adjudicadas las contrataciones para el desarrollo de la oferta formativa correspondiente a 18 unidades didácticas, equivalente a seis módulos.

Hasta el mes de agosto, el avance en el desarrollo de las unidades didácticas fue el siguiente:

Tabla 19. Avances en la Elaboración de módulos

| Módulos | Avance |
|--|--|
| Habilidades de Comunicación digital en el contexto político electoral (unidades didácticas 1, 2 y 3) | En las tres unidades están terminados los diseños instruccionales. Se concluyó la propuesta pedagógica de las tres unidades didácticas y se inició la producción del desarrollo web. |
| Democracia: financiamiento y participación informada (unidad 1 y 2) | Para la unidad didáctica uno se completó la propuesta pedagógica (diseño instruccional) y se inició el desarrollo web. La unidad didáctica 2 se encuentra en proceso de diseño instruccional. |
| Campañas políticas electorales (unidad 1 y 2) | La unidad didáctica 2 está en validación del diseño instruccional. La unidad didáctica 1 está en proceso de diseño instruccional. |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| Módulos | Avance |
|--|--|
| Administración integral de los recursos y gestión del talento humano (unidad 1, 2 y 3) | Las tres unidades didácticas se encuentran en validación del diseño instruccional. |
| Administración estratégica de proyectos electorales (unidad 1, 2 y 3) | Las tres unidades didácticas se encuentran en validación del diseño instruccional. |
| Estrategias de argumentación en la resolución de problemas jurídicos (unidad 1 y 2) | Las dos unidades didácticas se encuentran en producción de diseño instruccional. |
| Interpretación Jurídica y Justicia Electoral (unidad 1, 2 y 3) | Las tres unidades didácticas se encuentran en producción de diseño instruccional |

4. Elaboración y actualización de módulos (producción interna)

Se actualizaron los módulos “Medios de impugnación en materia electoral” y “Garantía de identidad y derechos político-electorales”. En ambos casos, las actividades realizadas consistieron en revisar los contenidos; adaptar el diseño instruccional conforme a los criterios de la Guía metodológica para el Desarrollo del Programa de Formación; agregar elementos didácticos para fortalecer el desarrollo de comportamientos de las competencias; y realizar el diseño web para su implementación en el Centro Virtual INE.

La elaboración y actualización de estos módulos concluyó en el mes de abril de 2023 y fueron impartidos durante el periodo formativo 2023/1 del 18 de abril al 21 de julio, para los niveles 5, 6 y 8 respectivamente.

Tabla 20. Avances en la actualización de módulos

| Núm. | Módulo | Tipo de formación | Nivel |
|------|---|-------------------|-------|
| 1 | Garantía de identidad y derechos político-electorales | Especializada | 6 |
| | | | 8 |
| 2 | Medios de impugnación en materia electoral | | 5 |

5. Periodo formativo 2023/1

La impartición del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación se llevó a cabo del 17 de abril al 21 de julio de 2023 para los sistemas INE y OPLE. Tras la notificación realizada a través de la lista de correo mspen.formacion al personal del Servicio mediante la convocatoria para cursar el Programa de Formación durante el periodo formativo 2023/1, se realizó el registro de inscripción a **2,606** personas, **2,074** del sistema INE y **532** del sistema de los OPLE. Durante el periodo formativo se registraron 114 altas y 126 bajas, al momento de la notificación de resultados de la evaluación del aprovechamiento se encontraban inscritas 2594 personas del Servicio.

Tabla 21. Inscritos al periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación

| Sistema | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| INE | 804 | 1,270 | 2,074 |
| OPLE | 240 | 292 | 532 |
| Total | 1,044 | 1,562 | 2,606 |

Para el periodo formativo 2023/1, la asignación de la oferta formativa al personal del Servicio se realizó de forma directa de acuerdo al nivel que ocupa en la estructura y el tipo de formación que debía cursar: básica o especializada. Esta asignación de oferta formativa y grupo correspondiente se notificó al personal del Servicio el 12 de abril de 2023 a través del aplicativo de Formación del SIISPEN.

La DESPEN no convocó a cursar el periodo formativo 2023/1 al personal del Servicio de los estados de Coahuila y Estado de México de los sistemas del INE y los OPLE cuyas funciones demandaron participación en sus procesos electorales locales y que se empalmaran con la impartición del periodo formativo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 32 de la Ley, para efectos del cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto por elecciones locales. Sin embargo, a solicitud de parte y contando con el visto bueno de sus superiores jerárquicos, personal de ambas entidades cursó el periodo formativo.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Para el periodo que se reporta, las actividades de aprendizaje para la formación básica de los niveles 2 al 9 se realizaron de manera autónoma. El módulo de formación básica del nivel 1 fue facilitado por un coordinador académico, los módulos de la formación especializada contaron con apoyo de personas facilitadoras y, en el caso de los módulos “Dictamen de fiscalización del ingreso y gasto de los sujetos obligados en el nivel 3 y Resolución de problemas electorales en el nivel 1” por las personas coordinadoras académicas fungieron con el rol de personas facilitadoras. El personal del Servicio que resultó ganador del Concurso Público o Certamen Interno y que ocuparon su nuevo cargo al iniciar el periodo formativo 2023/1 fue convocado a cursar el módulo de formación básica correspondiente al nivel del nuevo cargo a ocupar.

Posterior a la conclusión de las actividades formativas en el Centro Virtual INE, mediante circular INE/ED/DESPEN/021/2023 se informó al personal del Servicio sobre las características de la evaluación final o de cierre, asimismo, con la circular INE/ED/DESPEN/026/2023, se hizo del conocimiento del personal del Servicio las fechas y horarios en los que llevaría a cabo la aplicación de la evaluación final o de cierre conforme a lo siguiente:

Tabla 22. Distribución de la aplicación de la evaluación de cierre del periodo formativo 2023/1

| Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral | | | | |
|--|---------------|--|-------------------|-------|
| Día | Horario | Módulo | Tipo de Formación | Nivel |
| 21 de agosto | 10:00 a 11:30 | Aspectos normativos en la administración electoral | Básica | 3 |
| | | Ética en la función pública | Básica | 7 |
| | 12:30 a 14:00 | Organización y administración de las juntas distritales ejecutivas | Básica | 5 |
| | | Autoridad electoral y convenios | Especializada | 7 |
| | 16:30 a 18:00 | Habilidades de gestión en la coordinación de equipos de trabajo | Especializada | 7 |
| | | Sistema jurídico y procedimientos administrativos sancionadores | Especializada | 3 |
| 22 de agosto | 10:00 a 11:30 | Desarrollo de sesiones | Especializada | 9 |
| | 12:30 a 14:00 | Cultura organizacional en los órganos electorales | Básica | 4 |
| | 16:30 a 18:00 | Procesos electorales: federales y locales | Básica | 6 |
| 23 de agosto | 10:00 a 11:30 | Democracia electoral y educación cívica | Especializada | 4 |
| | 12:30 a 14:00 | Instituciones Electorales | Básica | 9 |
| | 16:30 a 18:00 | Procesos de capacitación ciudadana | Especializada | 6 |
| 24 de agosto | 10:00 a 11:30 | Garantía de identidad y derechos político-electorales_Nivel 6 | Especializada | 6 |
| | | Garantía de identidad y derechos político-electorales_Nivel 8 | Especializada | 8 |
| | 12:30 a 14:00 | Medios de impugnación en materia electoral | Especializada | 5 |
| | 16:30 a 18:00 | Logística electoral | Especializada | 7 |
| | | Prerrogativas de los partidos políticos | Especializada | 7 |
| 25 de agosto | 10:00 a 11:30 | Administración ejecutiva con visión institucional | Básica | 2 |
| | | Ámbito electoral y servicio público | Básica | 8 |
| | | Atención ciudadana | Especializada | 8 |
| | | Auditoría y fiscalización | Especializada | 9 |
| | 12:30 a 14:00 | Dictamen de fiscalización del ingreso y gasto de los sujetos obligados | Especializada | 3 |
| | | El RFE y los derechos ciudadanos | Especializada | 4 |
| | | Estadística electoral_Nivel 6 | Especializada | 6 |
| | | Estadística electoral_Nivel 9 | Especializada | 9 |
| | 16:30 a 18:00 | Fundamentos de la Fiscalización Electoral | Especializada | 8 |
| La fiscalización en las juntas locales y distritales | | Especializada | 7 | |
| 28 de agosto | 10:00 a 11:30 | Geografía electoral | Especializada | 8 |
| | | La operación del Registro Federal de Electores | Especializada | 7 |
| | | Los órganos de vigilancia del Padrón Electoral | Especializada | 8 |
| | 12:30 a 14:00 | Resolución de problemas electorales_Nivel 4 | Especializada | 4 |
| | | Resolución de problemas electorales_Nivel 1 | Especializada | 0 y 1 |
| | | Resolución de problemas electorales_Nivel 2 | Especializada | 2 |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Tabla 23. Distribución de la aplicación de la evaluación de cierre a los aspirantes de la Maestría 2023

| Maestría en Procesos e Instituciones Electorales | | | | |
|--|---------------|--------------------------|-------------|----------|
| Día | Horario | Módulo | Fase | Nivel |
| 29 de agosto | 10:00 a 11:30 | Ético-Institucional | Profesional | Maestría |
| | | Administrativo-Gerencial | Básica | Maestría |
| | 12:30 a 14:00 | Ético-Institucional | Básica | Maestría |
| | | Administrativo-Gerencial | Profesional | Maestría |

6. Evaluación del aprovechamiento

Concluido el periodo formativo 2023/1, debido al desfase entre los periodos vacacionales de los sistemas del INE y de los OPLE, la DESPEN programó la aplicación de evaluaciones de cierre del periodo formativo del 21 al 29 de agosto de 2023. Para estas evaluaciones se implementó una herramienta de supervisión en línea con la cual se monitoreó la aplicación de la evaluación a distancia en tiempo real. Dicha implementación de la herramienta requirió el registro biométrico previo de las y los sustentantes, el cual se realizó del 15 al 18 de agosto.

Además, se realizaron dos pruebas nacionales del uso de la herramienta, la primera se llevó a cabo el 17 de agosto, lo que permitió que se realizaran ajustes pertinentes con el fin de mejorar la operación de la herramienta, y la segunda prueba fue el 18 de agosto.

La DESPEN implementó exámenes de opción múltiple y entrevistas, de acuerdo con la modalidad cursada (módulo, taller o seminario) para lo cual se elaboraron y revisaron 870 reactivos (30 reactivos por módulo) correspondientes a ocho módulos de la formación básica y 21 de formación especializada. En el caso de la modalidad de taller, impartida al nivel 1 de la formación básica, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada y se aplicó una rúbrica para evaluarla.

La aplicación de la evaluación de cierre fue notificada al total de inscritos al mes de agosto, mediante la circular INE/ED/DESPEN/026/2023 el 26 de julio.

Tabla 24. Distribución de la notificación de la evaluación del aprovechamiento del periodo formativo 2023/1

| Núm. | Tipo de formación | Oferta formativa | Total de personas notificadas |
|------|-------------------|--|-------------------------------|
| 1 | Básica | Administración ejecutiva con visión institucional | 6 |
| 2 | Básica | Ámbito electoral y servicio público | 37 |
| 3 | Básica | Aspectos normativos en la administración electoral | 13 |
| 4 | Básica | Cultura organizacional en los órganos electorales | 125 |
| 5 | Básica | Ética en la función pública | 67 |
| 6 | Básica | Instituciones Electorales | 156 |
| 7 | Básica | Liderazgo en materia electoral | 7 |
| 8 | Básica | Organización y administración de las juntas distritales ejecutivas | 58 |
| 9 | Básica | Procesos electorales: federales y locales | 144 |
| 10 | Especializada | Atención ciudadana | 20 |
| 11 | Especializada | Auditoría y fiscalización | 27 |
| 12 | Especializada | Autoridad electoral y convenios | 24 |
| 13 | Especializada | Democracia electoral y educación cívica | 149 |
| 14 | Especializada | Desarrollo de sesiones | 356 |
| 15 | Especializada | Dictamen de fiscalización del ingreso y gasto de los sujetos obligados | 2 |
| 16 | Especializada | El RFE y los derechos ciudadanos | 18 |
| 17 | Especializada | Estadística electoral | 32 |
| 18 | Especializada | Fundamentos de la Fiscalización Electoral | 33 |
| 19 | Especializada | Garantía de identidad y derechos político-electorales | 427 |
| 20 | Especializada | Geografía electoral | 14 |
| 21 | Especializada | Habilidades de gestión en la coordinación de equipos de trabajo | 46 |
| 22 | Especializada | La fiscalización en las juntas locales y distritales | 41 |
| 23 | Especializada | La operación del Registro Federal de Electores | 27 |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| Núm. | Tipo de formación | Oferta formativa | Total de personas notificadas |
|--------------|-------------------|---|-------------------------------|
| 24 | Especializada | Logística electoral | 44 |
| 25 | Especializada | Los órganos de vigilancia del Padrón Electoral | 18 |
| 26 | Especializada | Medios de impugnación en materia electoral | 220 |
| 27 | Especializada | Prerrogativas de los partidos políticos | 16 |
| 28 | Especializada | Procesos de capacitación ciudadana | 221 |
| 29 | Especializada | Resolución de problemas electorales | 212 |
| 30 | Especializada | Sistema jurídico y procedimientos administrativos sancionadores | 34 |
| TOTAL | | | 2,594 |

Las aplicaciones por sistema fueron las siguientes:

Tabla 25. Aplicaciones de la evaluación de cierre del periodo formativo 2023/1 al personal del Servicio

| Sistema | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| INE | 766 | 1,233 | 1,999 |
| OPLE | 281 | 314 | 595 |
| Total | 1,047 | 1,547 | 2,594 |

11. Módulo formación en SIISPEN

Se continúa con el desarrollo del subsistema de formación en SIISPEN para la gestión del plan curricular específico por ciclos trianuales por cada cargo/puesto que forman parte de la carrera profesional del personal del Servicio. Conforme a lo programado, hasta el mes de agosto se han desarrollado seis *sprints* de los nueve que se tienen contemplados para este año.

Para el periodo 2023/1 se operaron los siguientes procesos:

- notificación de inicio de periodo formativo
- asignación de oferta formativa
- conformación de grupos y postulación de personas facilitadoras
- notificación de inicio de periodo para personas facilitadoras
- gestión de altas, bajas y exenciones a través del Subsistema de formación.

Durante el mes de agosto se hicieron pruebas para la notificación de resultados del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación, la cual se realizaría mediante el submódulo correspondiente en SIISPEN.

12. Operación de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales

Para el periodo formativo 2023/1, se inscribieron cuatro personas del Servicio al proceso de revalidación de la maestría (una persona se inscribió a dos áreas modulares). Asimismo, se recibieron nueve solicitudes de pago de rubros. De lo anterior, se derivó que 10 personas cambiaron su estatus a maestrantes y se dio de baja a tres personas funcionarias.

Durante los meses de abril y mayo se entregaron 11 títulos impresos: siete a personas funcionarias y cuatro a personas exfuncionarias que de 2020 a 2022 concluyeron satisfactoriamente la malla curricular de la Maestría y se titularon a través de alguna modalidad existente (tesis, tesina o ensayos).

Después de las gestiones llevadas a cabo ante la Secretaría de Educación Pública por la DESPEN, se concluyó el registro del título y la emisión de las cédulas digitales, así como de los títulos impresos, los cuales se enviaron a las Juntas Locales Ejecutivas para que, por su conducto, fueran entregados a los interesados en las entidades de: Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Querétaro, Sonora y Veracruz. Las personas tituladas son las siguientes:

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Tabla 26. Entrega de 11 títulos de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales

| Núm. | Nombre de la persona titulada | Cargo |
|------|-----------------------------------|--|
| 1 | Blanca Estela Ponce González | Ex funcionaria del Instituto, entregado en CDMX |
| 2 | José Salvador Contreras González | Vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima |
| 3 | Lino Arturo Guerrero Ortiz | Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 20 en el estado de México |
| 4 | Martha Teresa Juárez Paquini | Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 39 en el estado de México |
| 5 | Ana Lilia Pérez Mendoza | Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro |
| 6 | Nydia Elena Ramírez Cerecedo | Vocal secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 08 en el estado de Veracruz |
| 7 | Francisco Javier Rodríguez Batani | Ex funcionario del Instituto, entregado en CDMX |
| 8 | Alejandro Araiza Martínez | Director de Depuración y Verificación en Campo en la DERFE |
| 9 | Marcelo Pineda Pineda | Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero |
| 10 | Benjamín Hernández Ávalos | Ex funcionario del Instituto, entregado en Sonora |
| 11 | Ignacio León Fuentes | Ex funcionario del Instituto, entregado en Sonora |

Se llevaron a cabo dos sesiones del Cuerpos Colegiados, la trigésimo quinta sesión ordinaria el 16 de marzo y la decimoquinta sesión extraordinaria, el 25 de mayo. Además, el 5 de junio se llevó a cabo en modalidad virtual, el examen de grado de la Mtra. María Dolores López Loza, exfuncionaria del Instituto.

Mecanismo de Capacitación

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|-------------------------------|---------|
| 1. Desarrollo y/o actualización de cursos para el mecanismo de capacitación | febrero – junio 2023 | ● |
| 3. Implementación de actividades de inducción | septiembre 2022 - agosto 2025 | ● |
| 4. Impartición de cursos de capacitación 2 de 2 por ciclo trianual | febrero – diciembre 2023 | ● |
| 5. Implementación de actividades de capacitación remediales y acciones de mejora | abril – diciembre 2023 | ● |
| 6. Gestión de actividades externas y disponibilidad | septiembre 2022 - agosto 2025 | ● |
| 7. Gestión del Centro Virtual INE | septiembre 2022 - agosto 2025 | ● |

La actividad prioritaria 2 del Plan Trianual SPEN, no se incluye en el presente informe, toda vez que fue reportada como concluida en el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN.

A continuación, se informa sobre las actividades prioritarias del mecanismo de Capacitación durante el periodo que se reporta:

1. Desarrollo y/o actualización de cursos para el mecanismo de capacitación

La DESPEN colabora con otras Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto para el desarrollo y actualización de cursos de capacitación, con ello se busca atender las necesidades de profesionalización del personal del Servicio, así como apoyar la capacitación del personal de la Rama Administrativa para el cumplimiento de sus funciones en los distintos cargos y puestos.

Tabla 27. Desarrollo web y actualización de cursos para áreas normativas, marzo a agosto de 2023

| Área normativa | Actividad | Nombre del curso |
|----------------|----------------|---|
| UTSI | Desarrollo web | Aspectos esenciales para el uso de la Firma INE |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| Área normativa | Actividad | Nombre del curso |
|----------------|-----------|---|
| DJ | | Introducción a las actividades de la Dirección Jurídica y a los procedimientos ordinario y especial sancionadores |
| DECEyEC | | Curso de Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral |
| CAI | | El uso de las plataformas digitales en los procesos electorales y sus principales desafíos Diseño y construcción de indicadores |
| DEOE | | Procedimiento de ubicación de casillas 2023 |
| DEA | | Sistema de Control Interno Institucional |

Se está desarrollando el curso: “El Liderazgo y la Conformación de Equipos de Alto Rendimiento”. Para éste, se realizó la investigación de mercado correspondiente del 10 al 13 de julio de 2023 y el resultado fue entregado el 17 de julio de 2023 mediante el oficio número INE/DEA/DRMS/SA/JDIMSP/244/2023 y con fecha del 30 de agosto de 2023 se obtuvo el dictamen de procedencia técnica número INE-101-2023 emitido por la UTSI. De igual forma la DESPEN se encuentra actualizando siete cursos de la DEOE y revisando los contenidos enviados por el área normativa.

Tabla 28. Curso en proceso de contratación por la DESPEN

| Cursos elaborados | |
|---|----------------|
| Curso | Área normativa |
| El liderazgo y la conformación de equipos de alto rendimiento | DESPEN |

3. Implementación de actividades de inducción

El proceso de inducción al cargo o puesto está orientado a facilitar la incorporación del personal del Servicio de los sistemas INE y OPLE en las actividades de un nuevo cargo/puesto para agilizar los procesos y brindar certidumbre en el SPEN, aprovechando el conocimiento y experiencia del superior jerárquico. Las personas instructoras que proporcionaron la inducción al cargo o puesto durante el periodo reportado en el sistema INE fueron 182, y en el sistema OPLE fueron 97, con un total de 279 personas. Las personas aprendices que recibieron la inducción al cargo o puesto en el ejercicio reportado en el sistema INE fueron 317, y en el sistema OPLE fueron 166, con un total de 483 personas.

4. Impartición de cursos de capacitación 2 de 2 por ciclo trianual

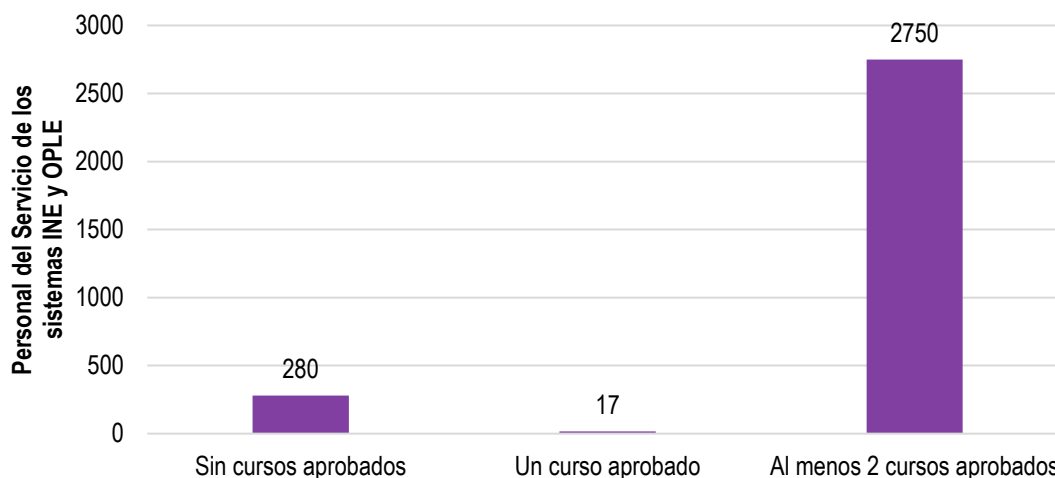
Con fecha de corte del 31 de agosto había **3,047 personas del Servicio activas** en el SPEN: 2,394 en el sistema INE y 653 en el sistema de los OPLE. Su participación en el mecanismo de capacitación desde la perspectiva del ciclo trianual es la siguiente:

- 17 personas cuentan con un curso aprobado en el ciclo trianual. Esto se debe a que no tuvieron cursos obligatorios dirigidos a su cargo o puesto, por lo tanto, la participación fue optativa y/o porque ingresaron en el transcurso del periodo marzo a agosto de 2023.
- 2,750 personas cuentan con al menos dos cursos acreditados en el primer ciclo trianual.
- 280 personas no tienen cursos aprobados. De ellos, 276 ingresaron en el transcurso del periodo marzo a agosto de 2023, tres se reincorporaron al SPEN y uno egresó del Servicio.

Lo anterior se refleja en la siguiente gráfica:

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Gráfica 1. Estatus de los cursos realizados por el personal del Servicio



5. Implementación de actividades de capacitación remediales y acciones de mejora

- Resultados de la Evaluación del Desempeño 2020-2021**

Cuando una persona del Servicio obtiene una calificación reprobatoria en la evaluación anual del desempeño, se le deben asignar actividades de capacitación y acciones de mejora para atender el área de oportunidad así detectada. El PMP es el instrumento en el que se asignan actividades de capacitación remediales y acciones de mejora puntuales, a fin de atender las necesidades específicas del personal del Servicio que haya obtenido una calificación menor a 7.000. Con el apoyo de la DESPEN, el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur determinó el PMP para una persona de dicho OPLE, se le asignaron dos actividades de capacitación remediales que acreditó y una acción de mejora que le falta realizar. Los PMP del sistema INE concluyeron previo al periodo reportado.

Tabla 29. Actividades de capacitación remediales derivadas de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2020-2021, sistema OPLE

| Entidad | Actividad remedial | Periodo de impartición | |
|---------------------|---|------------------------|---------------------|
| | | Fecha de inicio | Fecha de término |
| Baja California Sur | Temas estratégicos de organización electoral | 29 de mayo de 2023 | 16 de junio de 2023 |
| | Herramientas estadísticas para la exploración, el análisis y la presentación de datos | 19 de junio de 2023 | 7 de julio de 2023 |

- Resultados de la Evaluación del Desempeño 2021-2022**

En el sistema del Instituto se determinaron cuatro PMP, dos corresponden a la DERFE, uno de la DEOE y uno a la Junta Local Ejecutiva del estado de Aguascalientes.

Tabla 30. Actividades de capacitación remediales derivadas de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2021-2022, sistema INE

| Área | Actividad de capacitación remedial | Periodo de impartición | |
|----------------|--|------------------------|---------------------------|
| | | Fecha de inicio | Fecha de término |
| DERFE | Redacción básica | 5 de julio de 2023 | 25 de julio de 2023 |
| | Redacción intermedia | 26 de julio de 2023 | 29 de agosto de 2023 |
| | Redacción avanzada | 30 de agosto de 2023 | *19 de septiembre de 2023 |
| Aguascalientes | Trabajo en equipo | 3 de julio de 2023 | 21 de julio de 2023 |
| | Guía práctica para el fortalecimiento de la acción directiva | 24 de julio de 2023 | 25 de agosto de 2023 |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| Área | Actividad de capacitación remedial | Periodo de impartición | |
|-------|---|------------------------|---------------------------|
| | | Fecha de inicio | Fecha de término |
| | Lineamientos para la organización y conservación de los archivos | 28 de agosto de 2023 | *8 de septiembre de 2023 |
| DERFE | Protección de datos personales, Módulo 6. Comunicaciones de datos personales, (Taller). | 17 de julio de 2023 | 28 de julio de 2023 |
| | Responsabilidades de los servidores públicos | 14 de agosto de 2023 | *25 de septiembre de 2023 |
| DEOE | Trabajo en equipo | 24 de julio de 2023 | 25 de agosto de 2023 |
| | Guía práctica para el fortalecimiento de la acción directiva | 28 de agosto de 2023 | *15 de septiembre de 2023 |

* En el periodo que se reporta aún no concluía la actividad de capacitación remedial.

Asimismo, en el sistema de los OPLE, la DESPEN apoyó al Instituto Electoral de Quintana Roo en la elaboración del PMP que se le asignaría a la persona que obtuvo una calificación inferior a 7.000, en el que se le determinaron dos actividades de capacitación remediales, una dentro del periodo a reportar y la otra corresponde al siguiente informe de avance:

Tabla 31. Actividades de capacitación remediales derivadas de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2021-2022, sistema OPLE

| Entidad | Actividad remedial | Periodo de impartición | |
|--------------|--|----------------------------|--------------------------|
| | | Fecha de inicio | Fecha de término |
| Quintana Roo | Trabajo en equipo | 31 de julio de 2023 | *8 de septiembre de 2023 |
| | Temas estratégicos de organización electoral | **11 de septiembre de 2023 | *6 de octubre de 2023 |

* En el periodo que se reporta aún no concluía la actividad de capacitación remedial.

**La fecha de inicio de la actividad de capacitación remedial es posterior al periodo que se reporta.

6. Gestión de actividades externas y disponibilidad

Para el periodo que se informa, la siguiente tabla da cuenta de la autorización de una actividad externa y de una solicitud que no fue autorizada por no cumplir los requisitos establecidos en los *Lineamientos para actividades externas y disponibilidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*.

Tabla 32. Actividades externas autorizadas y no autorizadas de marzo a septiembre de 2023

| Adscripción | Hombre | Mujer | Total |
|--|----------|----------|----------|
| Actividades externas autorizadas | | | |
| Veracruz | 1 | 0 | 1 |
| Actividades externas no Autorizadas | | | |
| Veracruz | 0 | 1 | 1 |
| Total | 1 | 1 | 2 |

7. Gestión del Centro Virtual INE

El Centro Virtual INE cuenta con 15,000 licencias para la impartición de cursos y aplicación de evaluaciones de forma simultánea. En el periodo reportado se ha dado seguimiento a los servicios mediante el contrato número INE/018/2021, manteniendo la operación de la plataforma tecnológica.

En este contexto, durante el periodo de marzo a agosto de 2023 se impartieron 10,138 eventos de capacitación al personal del Servicio, en los que participaron 4,559 personas (cada persona puede participar en más de un evento), conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 33. Eventos de capacitación impartidos a personal del Servicio en el Centro Virtual INE

| Año | Periodo | Sistema | | | | Total de personas capacitadas * | Total de eventos |
|------|----------------|---------|-------|------|-----|---------------------------------|------------------|
| | | INE | | OPLE | | | |
| | | H | M | H | M | | |
| 2023 | marzo a agosto | 2,162 | 1,737 | 352 | 308 | 4,559 | 10,138 |

* El número puede variar en proporción de las encargadurías de despacho.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Asimismo, el Centro Virtual INE se utilizó para impartir 19,376 eventos de capacitación a 13,504 personas de la Rama Administrativa:

Tabla 34. Eventos de capacitación impartidos a la Rama Administrativa en el Centro Virtual INE

| Año | Periodo | Total de personas capacitadas | Total de eventos |
|------|----------------|-------------------------------|------------------|
| 2023 | marzo a agosto | 13,504 | 19,376 |

De lo anterior se destaca que en el período reportado se ha capacitado a un total de 18,063 participantes del personal del Servicio y de la Rama Administrativa, y se han llevado a cabo un total de 29,514 eventos de capacitación a través del Centro Virtual INE.

El catálogo de actividades de capacitación se actualizó y se presentó a la Comisión del Servicio el 18 de octubre de 2023, por lo tanto, la DESPEN brindará 146 cursos en línea que se integran como sigue:

- 49 desarrolladas por la DESPEN en colaboración con diversas áreas del Instituto.
- 20 de la ASF,
- 30 de la CNDH,
- 9 de la CDHCDM,
- 8 del INAI,
- 12 de la UTTyPDP,
- 18 del TEPJF

Adicionalmente, para el periodo que se informa, el Programa de Formación impartió al personal del Servicio, a través del Centro Virtual INE, los módulos de la malla curricular del periodo formativo 2023/1.

Con el objeto de renovar el contrato de la plataforma para la operación del Centro Virtual INE en 2024, se elaboró una nueva propuesta de servicio en la que se integra a la plataforma tecnológica el servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea. Durante el mes de julio se llevó a cabo una investigación de mercado de la que derivaron ajustes al anexo técnico, mismas que se integraron y remitieron a la UTSI para su revisión, con el fin de llevar a cabo una nueva investigación de mercado.

Por otro lado, el 21 de julio de 2023 se adjudicó mediante el Pedido-Contrato INE/ADQ-089-2023 el “Servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea para integrarse al Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra)” mediante el cual se realiza la supervisión síncrona y asíncrona de las evaluaciones que debe presentar el personal que curse la oferta formativa impartida a través de dicha plataforma. Esta herramienta permite verificar la identidad del sustentante durante la aplicación de su evaluación mediante el registro de sus datos biométricos, por lo que al detectar algún comportamiento sospechoso se emite una alerta y se proporciona evidencia en audio e imagen de cada evaluación.

Tabla 35. Informe presentado a la Comisión del Servicio en materia de capacitación

| Informe | Fecha | Informe |
|---------|--------------------|---|
| Informe | 22 de mayo de 2023 | Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades del mecanismo de capacitación durante el ejercicio de 2022. |

Fuente: Informe publicado en el sitio oficial de la Comisión del Servicio.

Mecanismo de Evaluación del Desempeño

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|---|----------------------|---------|
| 3. Cálculo y resultados de la Evaluación Trianual del Desempeño | enero – febrero 2023 | ● |
| 4. Diseño y aprobación de metas | agosto 2023 | ● |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|---|---|---------|
| 5. Incorporación, modificación y/o eliminación de metas | febrero – marzo 2023 mayo – junio 2023 | ● |
| 6. Aplicación de la Evaluación Anual | septiembre 2022 – agosto 2025 | ● |
| 7. Aprobación del Dictamen general de resultados de la evaluación anual del desempeño | diciembre 2022 – enero 2023 | ● |
| 8. Revisión de resultados | febrero – abril 2023 | ● |
| 9. Reposición de la evaluación del desempeño | mayo – junio 2023 | ● |

Las actividades prioritarias 1 y 2 del Plan Trianual SPEN, no se incluyen en el presente informe, toda vez que fueron reportadas como concluidas en el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN.

A continuación, se informa el avance de las demás actividades prioritarias del mecanismo de Evaluación del Desempeño durante el periodo que se reporta:

3. Cálculo y resultados de la Evaluación Trianual del Desempeño

La DESPEN, con el apoyo técnico de la UTSI, ha desarrollado una serie de funcionalidades en el Subsistema de Evaluación del Desempeño del SIISPEN, con las que se debe procesar la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio de los sistemas del INE y de los OPLE. Sin embargo, en el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN quedó pendiente el desarrollo de una funcionalidad para que el sistema reconozca las calificaciones y ponderaciones del personal del Servicio que durante el ciclo trianual fue evaluado en ambos sistemas.

Para subsanar lo anterior, se realizaron las siguientes actividades en el sistema para el desarrollo y operación de las nuevas funcionalidades, hasta la generación de dictámenes:

- Pruebas de las funcionalidades y reporte de hallazgos a la UTSI para su atención.
- Configuración de la evaluación trianual de los sistemas del INE y de los OPLE.
- Registro de las ponderaciones de la evaluación anual del desempeño de cada cargo o puesto del Servicio de los sistemas del INE y de los OPLE.
- Cálculo de calificaciones de la evaluación trianual.
- Generación de los dictámenes general e individuales de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio.

El 24 de agosto del presente, mediante la circular Núm. INE/ED/DESPEN/028/2023, se notificó el Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio del sistema del INE, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022, mismo que estuvo a disposición para consulta, descarga e impresión, a partir del 31 de agosto del año en curso, en el subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN.

4. Diseño y aprobación de metas

Durante el periodo que se reporta se aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del INE y del sistema OPLE, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024 y para ello, se realizaron las siguientes actividades para el diseño de metas.

- El 21 de marzo de 2023, la Comisión del Servicio aprobó las directrices y plan de trabajo para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

- Se configuró en el SIISPEN la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2023 a agosto 2024 para los sistemas de INE y los OPLE.
- El 17 de abril, se realizó una reunión de trabajo con las personas designadas por las personas titulares de las áreas normativas, como responsables del diseño de metas.
- El 7 de junio, se realizaron reuniones de trabajo con las consejeras electorales integrantes de la Comisión del Servicio y las personas titulares de las áreas normativas en las que se presentaron las propuestas de metas individuales y colectivas para cargos directivos.
- Entre el 24 de abril al 2 de junio, las áreas normativas registraron los temas prioritarios y la propuesta de metas para el personal del Servicio de su ámbito de responsabilidad en el subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN.
- Desde que inició su captura, la DESPEN ha llevado a cabo la revisión metodológica de las metas propuestas por las áreas normativas y ha emitido observaciones. Así también, derivado de las múltiples reuniones de trabajo con los responsables de la actividad para revisar las metas la DESPEN emitió recomendaciones para su ajuste.
- El 31 de agosto la Junta aprobó el primer bloque de metas para ambos sistemas que incluyó 300 metas para el sistema INE (Acuerdo INE/JGE154/2023) y 10 para el sistema OPLE (INE/JGE155/2023), como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 36. Metas individuales y colectivas aprobadas para el personal del Servicio del sistema INE en su primer bloque

| Área Normativa | OC | | OD | | Total |
|----------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|
| | Individuales | Colectivas | Individuales | Colectivas | |
| DECEYEC | 23 | 5 | 3 | 34 | 65 |
| DEOE | 34 | 6 | 2 | 2 | 44 |
| DEPPP | 20 | 1 | 2 | 1 | 24 |
| DERFE | 71 | 15 | 10 | 4 | 100 |
| DESPEN/VEL | 0 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| DEA | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 |
| DJ | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| UTCE | 16 | 2 | 0 | 0 | 18 |
| UTF | 21 | 3 | 0 | 0 | 24 |
| UTVOPL | 8 | 1 | 0 | 1 | 10 |
| Totales | 193 | 33 | 30 | 44 | 300 |

Fuente: Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

Tabla 37. Metas individuales y colectivas aprobadas para el personal del Servicio del sistema OPLE en su primer bloque

| Área Normativa | Metas Individuales | Metas Colectivas | Total |
|----------------|--------------------|------------------|-----------|
| DECEYEC | 0 | 2 | 2 |
| DEOE | 0 | 2 | 2 |
| DEPPP | 1 | 0 | 1 |
| UTVOPL | 0 | 3 | 3 |
| DESPEN/OPLE | 0 | 2 | 2 |
| Totales | 1 | 9 | 10 |

Fuente: Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

5. Incorporación, modificación y/o eliminación de metas

El 27 de marzo de 2023, mediante Acuerdo INE/JGE54/2023, la Junta aprobó la incorporación de seis metas individuales, la modificación de cuatro metas individuales y siete colectivas, y la eliminación de cuatro metas individuales, para la

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del INE, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023, a solicitud de la DEOE, de la DERFE y DECEYEC.

Tabla 38. Concentrado de Metas individuales, colectivas y eliminadas

| Tipo de meta | Metas incorporadas | | Metas modificadas | | Metas eliminadas | |
|----------------|--------------------|----------|-------------------|----------|------------------|----------|
| | OC | OD | OC | OD | OC | OD |
| Individual | 0 | 6 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| Colectiva | 0 | 0 | 2 | 5 | 0 | 0 |
| Totales | 0 | 6 | 6 | 5 | 0 | 4 |

Fuente: Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023. En el sistema de los OPLE no se presentó ninguna solicitud en el periodo que se reporta.

En el sistema de los OPLE no se presentó alguna solicitud en el periodo que se reporta.

6. Aplicación de la Evaluación Anual

En mayo de 2023 se iniciaron los preparativos para la aplicación de la evaluación anual del desempeño de los sistemas del INE y de los OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024. Entre las principales actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- Registro de competencias a evaluar a cada cargo y puesto del Servicio en el Subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN.
- Solicitud de información de las personas evaluadoras en el sistema de los OPLE.
- Configuración de la relación persona evaluada – persona evaluadora – factor.

7. Aprobación del Dictamen general de resultados de la evaluación anual del desempeño

En el mes de marzo del año en curso se dio cuenta a la Comisión del Servicio del Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema del INE del periodo septiembre 2021 a agosto 2022 a partir del Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema del INE del periodo septiembre 2021 a agosto 2022 aprobado por la Junta mediante el Acuerdo INE/JGE05/2023 de fecha 20 de enero de 2023. A continuación, se da cuenta brevemente de lo reportado en el informe:

Tabla 39. Personal del Servicio evaluado en el sistema INE en 2022

| Género | Personas evaluadas | Porcentaje | Promedio |
|--------------|--------------------|------------|--------------|
| Hombres | 1,556 | 63 | 9.579 |
| Mujeres | 926 | 37 | 9.650 |
| Total | 2,482 | 100 | 9.605 |

Fuente: Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022. Marzo, 2023.

En este periodo fueron evaluados un total de 2,482 personas logrando un promedio general de 9.605. En cuanto a los resultados de los factores de la evaluación del desempeño, el de metas colectivas obtuvo el promedio más alto de 9.709, seguido de las metas individuales con 9.608 y el más bajo fue el de competencias con 9.478. En la siguiente tabla se muestran los promedios por factor y área de adscripción.

Tabla 40. Promedio de calificaciones por factor y área de adscripción en el sistema del INE en 2022

| Factor | Oficinas centrales | Órganos desconcentrados | Promedio del factor |
|--------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|
| Metas Individuales | 9.622 | 9.606 | 9.608 |
| Metas Colectivas | 9.272 | 9.789 | 9.709 |
| Competencias | 9.158 | 9.536 | 9.478 |

Fuente: Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022. Marzo, 2023.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En órganos desconcentrados se registraron calificaciones más altas que en oficinas centrales en metas colectivas y competencias, mientras que en metas individuales el resultado fue muy similar. En cuanto al sistema de los OPLE, fueron evaluadas un total de 691 personas con un promedio general de 9.655. En la siguiente tabla se presenta el número de personas evaluadas por género y el promedio alcanzado.

Tabla 41. Personal del Servicio evaluado en el sistema de los OPLE en 2022

| Género | Personas evaluadas | Porcentaje | Promedio |
|--------------|--------------------|------------|--------------|
| Hombres | 374 | 54 | 9.605 |
| Mujeres | 317 | 46 | 9.715 |
| Total | 691 | 100 | 9.655 |

Fuente: Cifras con base en los resultados de la aplicación de la evaluación del desempeño 2021-2022 a través del Subsistema de Evaluación del Desempeño del SIISPEN.

En el factor metas colectivas se registró el promedio más alto de 9.767, seguido de las competencias con 9.472 y el más bajo fue el de metas individuales con 8.368. En la siguiente tabla se muestran los promedios registrados por factor.

Tabla 42. Promedio de calificaciones por factor en el sistema de los OPLE en 2022

| Factor | Promedio del factor |
|--------------------|---------------------|
| Metas individuales | 8.368 |
| Metas colectivas | 9.767 |
| Competencias | 9.472 |

Fuente: Cifras con base en los resultados de la aplicación de la evaluación del desempeño 2021-2022 a través del Subsistema de Evaluación del Desempeño del SIISPEN.

En el mes de marzo se terminaron de aprobar, por parte de los órganos superiores de dirección de los OPLE, los dictámenes generales de resultados de la evaluación del desempeño correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022 del sistema de los OPLE.

8. Revisión de resultados

En el sistema del INE, del 8 al 22 de febrero se recibieron 25 solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto 2022, de las cuales:

- Una no cumplió con los requisitos establecidos en los Lineamientos.
- Cinco solicitudes no lograron acreditar el merecimiento de una calificación mayor, por lo que se les confirmó la calificación asignada originalmente.
- En 17 casos se determinó procedente la reposición.
- En dos casos se determinó procedente la reponderación de la evaluación.

En el sistema OPLE se recibieron 11 solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación del desempeño que involucraron a 29 personas del Servicio en los OPLE de Ciudad de México, Chiapas, Tlaxcala, Puebla y Zacatecas, mismas que se encuentran en trámite a cargo del órgano de enlace correspondiente.

9. Reposición de la evaluación del desempeño

Derivado de la revisión de resultados reportada en el punto anterior, del 29 de mayo al 5 de junio se realizó la reposición de la evaluación por parte de las personas evaluadoras, posteriormente se llevó a cabo el cálculo de las calificaciones y se generó el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto de 2022 del personal del Servicio del sistema del INE, emitiendo la Junta el Acuerdo INE/JGE121/2023, el 12 de julio, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

En el caso de los OPLE, una vez que se determine el resultado de las solicitudes de revisión de resultados por parte del órgano de enlace que corresponda, el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

del periodo septiembre 2021 a agosto 2022 del personal del Servicio del sistema de los OPLE debe ser aprobado por el Órgano Superior de Dirección del OPLE correspondiente, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio. En la siguiente tabla, se muestran los acuerdos y el informe presentados a la Junta en materia de Evaluación del Desempeño entre marzo y agosto:

Tabla 43. Acuerdos aprobados por la Junta en materia de Evaluación del Desempeño

| Núm. Acuerdo | Fecha | Acuerdo |
|-----------------|----------------------|---|
| INE/JGE54/2023 | 27 de marzo de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2022 a agosto 2023. |
| Informe | 27 de marzo de 2023 | Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022. |
| INE/JGE121/2023 | 12 de julio de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto de 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. |
| INE/JGE154/2023 | 31 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024. |
| INE/JGE155/2023 | 31 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024. |

Fuente: Acuerdos publicados por la Junta.

PLANEACIÓN SPEN

Mecanismo de Titularidad y Promoción

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|---|--|---------|
| 1. Diseño del subsistema de Titularidad INE y OPLE para SIISPEN*. | mayo – diciembre 2022 | ● |
| 2. 1er otorgamiento de Titularidad del INE con grado de avance en el programa de formación. | septiembre – diciembre 2022 plazo modificado septiembre 2022 – septiembre 2023 | ● |
| 3. 1er otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación. | septiembre – diciembre 2022 plazo modificado septiembre 2022 – septiembre 2023 | ● |
| 4. 2° otorgamiento de Titularidad a personal del INE con grado de avance en el programa de formación. | febrero – noviembre 2023 | ● |
| 5. 2° otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación. | febrero – noviembre 2023 | ● |
| 11. Diseño del subsistema de Promoción en rango INE y OPLE para SIISPEN*. | mayo - diciembre 2022 | ● |
| 13. Reconocimiento de Rango C a personal del Servicio del sistema OPLE que fueron certificados, y por la vía del Modelo de Equivalencias. | febrero – noviembre 2023 | ● |

* Estas actividades son inherentes al mecanismo de titularidad y promoción en rango, operan desde mayo de 2022, sin embargo, forman parte del primer ciclo trianual.

Las actividades prioritarias 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15 y 16 del Plan Trianual SPEN para el mecanismo de Titularidad y Promoción no se incluyen en el presente informe, toda vez que no son parte del periodo que se reporta. Asimismo, la actividad 12 no

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

se incluye, en virtud de que fue reportada como concluida en el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN.

1. Diseño del subsistema de Titularidad INE y OPLE para SIISPEN

Con motivo del desarrollo de los subsistemas informáticos correspondientes a certamen interno y concurso público, cuya conclusión en 2022 se determinó como prioritaria, la DESPEN decidió posponer el inicio de los trabajos del subsistema de Titularidad INE y OPLE en el SIISPEN. Es así que en el mes de junio de 2023 inició su diseño y desarrollo, como parte de las actividades previstas entre junio y diciembre de 2023 en el Plan de Trabajo del SIISPEN.

Al cierre en agosto, se había realizado el levantamiento y análisis del proyecto, la configuración del menú y de las pantallas del sistema, (configuraciones para los módulos de bienvenida) así como el establecimiento de requisitos para cada tipo de sistema. Estas actividades constituyen avances en las fases señaladas en el cronograma de trabajo como Sprint 1 y 2.

2. 1er otorgamiento de Titularidad a personal del INE con grado de avance en el programa de formación

Es otorgamiento de titularidad para personas que les faltaba un único módulo de programa de formación previo a la reforma del Estatuto para completar los requisitos, está previsto en el artículo Transitorio Décimo Séptimo del Estatuto, así como en el Acuerdo INE/CSPEN/001/2022, cuyo propósito es reconocer los avances de las personas miembros del Servicio en materia de formación hasta ese momento, para acceder a la titularidad. Pese a que se había completado el primer periodo formativo con el nuevo programa, el otorgamiento no había podido llevarse a cabo debido a que no se contaba con la calificación promedio ponderada de la evaluación trianual del desempeño, del ciclo 2020-2021, que se notificó el 24 de agosto, mediante la circular INE/ED/DESPEN/028/2023,

Una vez que se concluyó con la verificación de todos los requisitos, y con el propósito de atender lo previsto en el artículo 29 de los Lineamientos en materia de titularidad vigentes, mediante oficio INE/ED/DESPEN/2024/2023 de fecha 31 de agosto de 2023, la DESPEN remitió a las y los integrantes del Consejo General el listado y los dictámenes preliminares de 34 personas integrantes del Servicio candidatas a obtener la titularidad y puso a su disposición los soportes documentales correspondientes, a fin de que pudieran verificar el cumplimiento de los requisitos.

Por otra parte, el pasado 26 de mayo, mediante el Acuerdo INE/JGE100/2023, la Junta aprobó el otorgamiento de la Titularidad a personal del Servicio del sistema del Instituto, al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016.

Tabla 44. Personal de Servicio que obtuvo la titularidad por reposición de la evaluación del desempeño 2016

| Núm. | Nombre | Cargo/Puesto | Adscripción | Entidad | Cuerpo | Rango a obtener de acuerdo con el Lineamiento aplicable (Estatuto 2016) | Rango al que se incorpora en el nuevo modelo de titularidad y Promoción en Rango derivado del Estatuto 2020 |
|------|------------------------------|---|------------------------------|------------------|-------------------|---|---|
| 1 | Brenda Elizabeth García Díaz | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. | Junta Distrital Ejecutiva 23 | Ciudad de México | Función Ejecutiva | Rango Inicial | Rango "A" |
| 2 | Misraín Gómez Jiménez | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. | Junta Distrital Ejecutiva 08 | Ciudad de México | Función Ejecutiva | Rango Inicial | Rango "A" |

De conformidad con los Lineamientos derivados del Estatuto 2016, aplicables a esta reposición de la titularidad, a las personas integrantes del Servicio beneficiadas se les asignó en primera instancia el Rango Inicial. Posteriormente, se aplicó lo señalado en el artículo primero transitorio de los Lineamientos vigentes en materia de titularidad que establecen que quienes fueran miembros titulares de rango inicial (en el modelo de titularidad anterior, como son estos casos) pasarían

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

a ser miembros titulares con rango “A” en el nivel del cargo o puesto en el que se encontraran. En consecuencia, comenzarían a recibir la remuneración económica correspondiente al rango “A” del nivel del cargo o puesto, la cual se incorporaría a su compensación garantizada mensual, en los términos establecidos por la DEA en el Tabulador de Sueldos del Servicio.

3. 1er otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el Programa de Formación

Al 31 de agosto del año en curso, los órganos de enlace de cada OPLE, que son las instancias que tienen la facultad para la verificación del cumplimiento de los requisitos por el personal del Servicio que es candidato a la obtención de la titularidad (a la DESPEN le corresponde el acompañamiento y asesoría en la implementación del procedimiento), aún no contaban con la calificación promedio ponderada de la evaluación del desempeño del primer ciclo trianual para el personal del sistema de los OPLE, que correspondió al ciclo de transición 2020-2022 y considera las calificaciones de las evaluaciones anuales del desempeño de sólo dos periodos: 2020-2021 y 2021-2022.

Si bien los órganos de enlace de los OPLE de Nuevo León y Ciudad de México, que son los que tienen candidatos potenciales a obtener la titularidad porque cuentan con personal que cumple con los requisitos, a la fecha de cierre de este informe, aún no recibían el dictamen de la evaluación del desempeño trianual. Por lo anterior, no podían determinar al personal del Servicio candidato al otorgamiento y continuar con el procedimiento.

4. 2º otorgamiento de Titularidad a personal del INE con grado de avance en el Programa de Formación

Para este otorgamiento se debe considerar al personal del Servicio del sistema del INE que tenía pendiente de cursar dos módulos del programa de formación anterior y a quienes mediante el Acuerdo CSPEN/001/2020 se les reconoció el avance, debiendo acreditar lo faltante con dos módulos correspondientes al nuevo Programa de Formación.

El personal sujeto al segundo otorgamiento acreditó el primer módulo del Programa de Formación requerido en el periodo formativo 2022-1 y el segundo debe cursarlo en el periodo 2023-1 que cerrará en septiembre de 2023, por lo que, cuando las calificaciones se encuentren firmes (se estima en noviembre), se procederá a la valoración del cumplimiento de requisitos.

5. 2º otorgamiento de Titularidad a personal del OPLE con grado de avance en el programa de formación

Este otorgamiento considerará al personal del Servicio del sistema del OPLE que tenía pendiente de cursar dos módulos del programa de formación anterior y a quienes mediante el Acuerdo CSPEN/001/2020 se les reconoció el avance hasta ese momento, debiendo acreditar lo faltante con los módulos correspondientes al nuevo Programa de Formación.

Este otorgamiento para el personal del sistema OPLE, estaba programado para el periodo de febrero a noviembre de 2023 y al igual que el segundo otorgamiento en el sistema INE, se ha rezagado debido a que las calificaciones del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación quedarán firmes en noviembre de 2023 y a que al cierre del periodo a reportar no se contaba con la calificación promedio ponderada de la evaluación del desempeño del ciclo trianual. Es probable que en el siguiente reporte se dé cuenta tanto del primer como del segundo otorgamiento de titularidad por reconocimiento del avance en materia de formación.

11. Diseño del subsistema de Promoción en rango INE y OPLE para SIISPEN

El subsistema de Promoción en rango INE y OPLE para el SIISPEN fue concebido para diseñarse y desarrollarse conjuntamente con el subsistema de Titularidad INE y OPLE. Como ya se informó, en 2022 la DESPEN decidió posponer para 2023 el desarrollo del subsistema de Titularidad, lo que trajo como consecuencia que el subsistema de promoción también se pospusiera.

Bajo esta perspectiva, en abril de 2023 se revisó y ajustó el documento “Requerimiento de Servicio de TIC” para el diseño y desarrollo del subsistema del SIISPEN de Promoción en rango para INE y OPLE, que había sido elaborado en 2022, y el cual se presentó ante la UTSI. Sin embargo, la DESPEN nuevamente reprogramó para 2024, los trabajos relativos al

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

subsistema de Promoción en rango, por razones de índole presupuestal y priorizando que en 2023 se llevaran a cabo, únicamente las primeras etapas del subsistema de Titularidad.

13. Reconocimiento de Rango C a personal del Servicio del sistema OPLE que fueron certificados, y por la vía del Modelo de Equivalencias

Esta actividad depende de las calificaciones del personal del Servicio en el sistema OPLE que cursó el periodo formativo 2023-1 del Programa de Formación y que con ello completará los requisitos para obtener el reconocimiento del rango "C". Una vez que las calificaciones queden firmes, se determinarán las personas candidatas que cumplieron los requisitos para obtener el reconocimiento. En el cuarto reconocimiento de rango, aprobado por la Junta, el 24 de noviembre de 2022, mediante el Acuerdo INE/JGE239/2022, quedaron con un registro de grado de avance ocho personas integrantes del Servicio, mismas que constituirán el universo a valorar. Este será el quinto reconocimiento de rangos al personal de los OPLE.

Mecanismo de Incentivos

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|------------------------|---------|
| 1. Diseño del subsistema de Incentivos INE y OPLE para SIISPEN | mayo – diciembre 2022 | ● |
| 2. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE | enero – julio 2022 | ● |
| 4. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE | enero – julio 2023 | ● |
| 5. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema INE | junio – noviembre 2023 | ● |

La actividad prioritaria 3 del Plan Trianual SPEN no se incluye en el presente informe, toda vez que fue reportada como concluida en el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN. Asimismo, las actividades prioritarias 6, 7, 8 y 9, tampoco se incluyen ya que están programadas para iniciar en el mes de enero de 2024.

A continuación, se da cuenta sobre las actividades prioritarias del mecanismo de Incentivos durante el periodo que se reporta:

1. Diseño del subsistema de Incentivos INE y OPLE para SIISPEN

En el mes de abril de 2023 se concluyó el documento denominado: "Requerimiento de Servicio de TIC" para el diseño y desarrollo del subsistema del SIISPEN de Incentivos INE y OPLE, que se presentó ante la UTSI. Se programó su realización para 2024, ya que en el periodo junio-diciembre de 2023 se determinó dar continuidad al desarrollo de algunas etapas del subsistema informático correspondiente al mecanismo de Titularidad. Entre tanto, se avanzó en la elaboración de información complementaria. En trabajo conjunto entre la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN y la Subdirección de Sistemas de Información y Registro SPEN se preparan los diagramas de procesos sobre el mecanismo de incentivos para presentarlo a la UTSI.

2. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE

En febrero de 2023 concluyó la recepción de los informes de otorgamiento de incentivos, correspondientes al ejercicio valorado 2021, generados por los órganos de enlace de los OPLE. El 21 de marzo la DESPEN presentó a la Comisión del Servicio, el Informe general sobre el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio del sistema de los OPLE correspondiente al ejercicio 2021, con lo que el proceso de otorgamiento concluyó.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

4. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema OPLE

A manera de contexto se señala que el procedimiento de otorgamiento de incentivos a personal del sistema OPLE, correspondientes al ejercicio valorado 2022, se divide en cuatro fases. Las actividades relacionadas con la primera fase (notificaciones por parte de los OPLE sobre el presupuesto a ejercer en materia de incentivos y modificaciones a los programas de incentivos vigentes) fueron ejecutadas y concluidas durante el primer trimestre de 2023.

La segunda fase inició en abril del presente año, con el envío a los órganos de enlace de la circular INE/DESPEN/DPL/004/2023, en la cual se explican los procedimientos que se deben aplicar para determinar las personas candidatas a obtener los diferentes incentivos que se regulan en los respectivos programas. Se adjuntó la ruta de trabajo con las distintas etapas del otorgamiento y las áreas responsables de las actividades que se deben a realizar. También se anexó un modelo de dictamen con la finalidad de facilitar el trabajo del personal de los institutos locales y que deberá ser requisitado por cada persona candidata a obtener incentivos y sustentado con el soporte documental.

Como resultado de asesorías permanentes al personal de los órganos de enlace y la verificación de los diferentes incentivos que entregará cada OPLE, se determinó lo siguiente:

- Para el ejercicio valorado 2022 se realizará el otorgamiento de los incentivos indicados en los programas de los 32 OPLE; entre ellos el incentivo por excelencia en el desempeño, que tiene como principal insumo la calificación promedio ponderada de la evaluación del desempeño del ciclo trianual del personal del sistema de los OPLE (en este caso del ciclo de transición 2020-2022). Se contempla que 22 OPLE otorguen dicho incentivo; sin embargo, a la fecha de corte de este informe no habían recibido la notificación correspondiente, por lo que no se han entregado aún. No obstante, al finalizar agosto se había avanzado en los trabajos de la validación de los cálculos de rendimiento, que corresponde a otro incentivo que se otorgará en 17 institutos electorales locales.
- Los 10 OPLE que no contemplaron el otorgamiento del incentivo por excelencia en el desempeño en sus programas de incentivos tienen prevista la entrega de otros incentivos, entre ellos el de rendimiento. Estos OPLE han avanzado en la determinación de candidatos y al mes de agosto se han emitido seis oficios de visto bueno a los dictámenes de incentivos de los institutos de Baja California, Colima, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Sinaloa; tres más se encuentran en proceso de revisión, mientras que del OPLE de Oaxaca no se había obtenido respuesta.

5. Otorgamiento de Incentivos a personal en el sistema INE

Respecto del desarrollo del mecanismo de incentivos para el ejercicio valorado 2022, al cierre de agosto se continúa con las actividades de integración de información en la base de datos para el otorgamiento de incentivos en el sistema INE, lo que permitirá que una vez que se cuente con la totalidad de los insumos, se proceda a identificar a las personas candidatas. Dichos insumos necesarios corresponden a: resultados de la evaluación anual del desempeño 2022; calificaciones del Programa de Formación y de las actividades de capacitación, así como con la calificación promedio ponderada de la evaluación del desempeño del ciclo trianual del personal del sistema INE del ciclo de transición 2020-2022, las validaciones de los grados académicos obtenidos por el personal del Servicio en el ejercicio valorado y las asesorías impartidas.

Por otra parte, el 22 de agosto mediante el Acuerdo INE/JGE147/2023, la Junta aprobó la reposición del otorgamiento de incentivos a tres personas integrantes del Servicio, previo conocimiento de la Comisión del Servicio el 17 del mismo mes. Este asunto tiene antecedentes en el otorgamiento de incentivos aprobado el 12 de diciembre de 2022 mediante el Acuerdo INE/JGE258/2022, cuando en la valoración del cumplimiento de requisitos, la DESPEN había identificado a cuatro personas del Servicio del sistema del Instituto que se encontraban en los supuestos establecidos en el artículo 7, fracciones IV y V de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto Nacional Electoral*, (relativos al personal al que se le había iniciado un procedimiento laboral sancionador o un procedimiento administrativo, o que hubieran recibido una sanción calificada como grave o muy grave o bien esté pendiente de resolución), por lo que en ese momento no se les consideró en el otorgamiento del incentivo por rendimiento y se quedó a la espera de la resolución a sus expedientes para reponer, en su caso, el otorgamiento. Con posterioridad, tres de los cuatro expedientes recibieron resoluciones y las faltas no fueron consideradas graves o muy graves. Por ello se realizó nuevamente la verificación de los requisitos establecidos en la norma para efectos de la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2021.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Tabla 45. Informe presentado a la Comisión y Acuerdos aprobados por la Junta en materia de titularidad e incentivos OPLE e INE

| Núm. de Acuerdo | Fecha | Acuerdo |
|-----------------|----------------------|---|
| Informe | 21 de marzo de 2023 | Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el otorgamiento de incentivos en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente a 2021. |
| INE/JGE100/2023 | 22 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016. |
| INE/JGE147/2023 | 22 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2021 a tres personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto. |

Mecanismo de Permanencia y Registro SPEN

Las actividades prioritarias 1 y 2 del Plan Trianual SPEN, no se incluye su avance, toda vez que la primera actividad, no es parte del periodo que se reporta y la segunda actividad, se reportó en el primer informe como concluida. Asimismo, las siguientes actividades serán reportadas en febrero del 2024 y febrero del 2025.

Planeación SPEN

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|-------------------------------|---------|
| 1. Informe de resultados de la Evaluación del SPEN | enero – marzo 2023 | ● |
| 2. Informe de avances en la ejecución del Plan Trianual SPEN | abril 2023 | ● |
| 4. Informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del SPEN | marzo 2023 | ● |
| 5. Seguimiento a las solicitudes de los OPLE | septiembre 2022 – agosto 2025 | ● |
| 6. Seguimiento a los 32 programas de mediano plazo de los OPLE | abril 2023 | ● |

La actividad prioritaria 3 del Plan Trianual SPEN no se incluye en el presente informe, toda vez que fue reportada como concluida en el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN.

A continuación, se informa sobre las actividades prioritarias de Planeación SPEN durante el periodo que se reporta:

1. Informe de resultados de la evaluación del SPEN

El pasado 27 de marzo, la Junta dio por recibido el Informe de los resultados de la evaluación del SPEN respecto al ejercicio 2022, previo conocimiento de la Comisión del Servicio. La evaluación de los mecanismos, procesos y sistema de ascenso del Servicio se llevó a cabo con base en los indicadores y parámetros aprobados mediante el Acuerdo INE/JGE276/2021.

El informe da cuenta de 21 indicadores que se aplicaron para evaluar a los mecanismos, procesos y sistema de ascenso del Servicio, de los cuales, 13 correspondieron al sistema del INE y ocho al sistema de los OPLE, cada uno desglosado por género.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

2. Informe de avances en la ejecución del Plan Trianual SPEN

La Comisión del Servicio conoció el 24 de abril del año en curso, el primer informe de avance en la ejecución del Plan Trianual SPEN, que contempla el primer ciclo trianual posterior a la reforma del Estatuto. Particularmente, para el semestre que se extendió de septiembre de 2022 a febrero de 2023, se programaron 34 actividades, de las cuales 27 se concluyeron conforme a lo previsto, lo cual representa un avance semestral del 79%, Las siete restantes (21%) se encontraban en proceso de conclusión, por lo que el informe reportó resultados positivos en su primer semestre.

4. Informe de avances en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del SPEN

El 28 de agosto del 2023, la Comisión del Servicio dio por recibido el Informe que presentó la DESPEN sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023. El informe dio a conocer la ejecución de 61 actividades contempladas del 1 de enero al 30 de junio de 2023. Del total de actividades reportadas en dicho periodo; 23 fueron concluidas, lo que equivale a un 37.7%. Asimismo, 37 actividades se encontraban en proceso lo que significó el 60.6% del total y sólo el 1.64% correspondió a una actividad que no inició, debido a que no se detonaron solicitudes de procedimiento de Incorporación Temporal.

5. Seguimiento a las solicitudes de los OPLE

Con relación a las solicitudes remitidas vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), en el periodo que se reporta, la DESPEN recibió 206 solicitudes, las cuales fueron atendidas al 100%. A su vez, la DESPEN envió 303 solicitudes a los OPLE por el mismo medio.

6. Seguimiento a los 32 programas de mediano plazo de los OPLE

Mediante el acuerdo INE/JGE133/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 se aprobó la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio, en la que destaca la modificación de las estructuras de niveles, cargos y puestos del SPEN en el sistema OPLE. Entre éstas, el ITE de Tlaxcala creó una plaza del Servicio de "Coordinación para el Fortalecimiento de Sistemas Normativos Pluriculturales".

Por su parte, el IEPC de Chiapas, suprimió la plaza de Coordinación de Participación Ciudadana del Servicio. La solicitud se realizó a fin de que, derivado de ello, eventualmente se contaría con la capacidad presupuestal para crear tres plazas de nivel técnico, a fin de dotar a dicho Instituto de personal operativo especializado que atienda los temas relacionados a pueblos y comunidades indígenas y así, se lograría un equilibrio operativo en el desarrollo de las actividades de Participación Ciudadana. La DESPEN consideró procedente la supresión, toda vez que benefició el fortalecimiento del Servicio en el IEPC, atendiendo las necesidades operativas y técnicas que presentó ese OPLE, con la finalidad de fortalecer otras áreas del Servicio y que a futuro se puedan incorporar nuevos cargos/puestos en la estructura de ese organismo.

En el mismo paquete de modificaciones, el IEE de Chihuahua creó tres plazas del Servicio en la que su Consejo General erigió la Oficina Regional Juárez de dicho ente público, por lo que se crearon y adscribieron tres plazas del Servicio a ese Órgano Desconcentrado que impactaron en la estructura orgánica de ese OPLE.

Tabla 46. Informes presentados a la Comisión del Servicio y a la Junta en materia de Planeación y Evaluación SPEN

| Informe | Fecha | Acuerdo |
|---------|----------------------|---|
| Informe | 27 de marzo de 2023 | Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022. |
| Informe | 24 de abril de 2023 | Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional. |
| Informe | 28 de agosto de 2023 | Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023. |

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Catálogo del Servicio

| Actividad Prioritaria | Plazo previsto | Estatus |
|--|-------------------------------|---|
| 1. Actualización del Catálogo del Servicio | septiembre 2022 – agosto 2025 |  |

1. Actualización del Catálogo del Servicio

La actualización del Catálogo del Servicio es una actividad permanente y de conformidad con el artículo 24, fracción X del Estatuto, el 16 de agosto de 2023, la Junta aprobó la actualización del Catálogo del Servicio con motivo de la modificación a las estructuras de los niveles, cargos y puestos, derivado de los siguientes eventos en los OPLE:

1. La creación de una plaza de “Coordinadora/Coordinador para el Fortalecimiento de Sistemas Normativos Pluriculturales” en el ITE de Tlaxcala;
2. La creación de una plaza del cargo de Subcoordinadora/Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y la creación de dos plazas del puesto de Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado en OPLE, en el IEE de Chihuahua, y
3. La supresión de la plaza de Coordinadora/Coordinador de Participación Ciudadana en el IEPC del Estado de Chiapas.

También en el sistema OPLE se realizó la revisión de los 34 cargos y puestos, cuyo resultado arrojó 33 modificaciones en denominaciones de puestos para adaptarlos al lenguaje incluyente y no sexista, 24 movimientos en el apartado del cargo inmediato superior, tres en el apartado del perfil y 28 ajustes en el fundamento jurídico.

Por otra parte, en el sistema INE y en seguimiento a la observación 02 de la auditoría número DAOD/02/FI/2021, denominada: “Fiscalización integral de los recursos asignados a la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Quintana Roo”, la Junta Local Ejecutiva en dicha entidad solicitó verificar la existencia de duplicidad en las funciones 13 y 17 del cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, por lo que la DESPEN realizó una revisión integral en ambos sistemas y detectó que la Jefatura de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios adscrita a la DECEYEC, también presentaba funciones duplicadas. Asimismo, se identificó que seis cargos tenían funciones similares, que se propusieron agrupar, y 49 requirieron modificaciones en su fundamento jurídico.

A continuación, se muestra el acuerdo aprobado por la Junta sobre la actualización del Catálogo del Servicio:

Tabla 47. Acuerdo aprobado por la Junta con motivo de la actualización del Catálogo del Servicio

| Núm. Acuerdo | Fecha | Acuerdo |
|-----------------|----------------------|---|
| INE/JGE133/2023 | 16 de agosto de 2023 | Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. |

Fuente: Acuerdos publicados por la Junta.

SEGUNDO INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN TRIANUAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

II. Comentarios finales

En el presente informe se programaron **49** actividades, de las cuales **16** se encuentran concluidas, lo cual representa un avance semestral del **33%**, de las 33 actividades restantes (67%), **12** (24%) son consideradas como actividades prioritarias permanentes, que se seguirán encontrando con estatus "en proceso", dado que su implementación abarca el ciclo trianual completo. Por lo que para el semestre que se reporta son **21** actividades prioritarias (43%) que continúan siendo ejecutadas.

Por lo anterior, entre los comentarios finales que se pueden derivar del presente Informe figuran los siguientes:

Entre las actividades prioritarias del Concurso Público 2022-2023 en el sistema INE se puede destacar que, con motivo del programa de retiro voluntario, la aprobación de cambios de adscripción y rotación, los ascensos, las renunciaciones, entre otros; se realizaron 301 designaciones de ganadores. Estas designaciones corresponden en total al 11.7% de las plazas del SPEN en el Instituto.

En cuanto a las actividades para el sistema de ascenso 2023, la Junta aprobó la invitación del Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, en la que se estableció que el cargo estaría dirigido a la participación de mujeres y hombres, no obstante, la primera vacante se ofrecería exclusivamente a una mujer y la segunda se ofrecería preferentemente a otra mujer, con la finalidad de acortar la brecha de género atendiendo las acciones afirmativas previstas en la invitación.

Los avances en la elaboración y actualización de los módulos del Programa de Formación y la ampliación de la oferta de capacitación, son significativos y abonarán a la profesionalización brindando certeza al desempeño de las funciones que el personal del Servicio tiene encomendadas.

Asimismo, se destaca que para el periodo formativo 2023/1 se entregaron once títulos de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales a siete personas del Servicio y a cuatro personas exfuncionarias del INE. Con las gestiones que se llevaron a cabo, la maestría seguirá dotando de habilidades y conocimientos especializados que permitan al personal del Servicio, perfeccionar su desempeño profesional.

Con relación al desarrollo de los subsistemas de Titularidad y Promociones en rango e Incentivos de los sistemas INE y OPLE dentro del SIISPEN, su realización estaba programada para iniciar en 2024, sin embargo, para el periodo junio-diciembre de 2023, se determinó iniciar el desarrollo de algunas etapas del subsistema informático correspondiente al mecanismo de Titularidad, entre tanto, se avanzó significativamente en la preparación de los diagramas de procesos sobre el mecanismo de incentivos.

Finalmente, para efectos de la carrera profesional electoral en el Instituto, se contempló un primer ciclo de transición que se extendió de septiembre de 2020 a agosto de 2022, por lo que los mecanismos y procesos del Servicio se encuentran cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio del Estatuto. Un ejemplo de ello es la notificación del Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio del sistema del INE, correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2022, dichos resultados sirven como insumo para otros mecanismos y procesos del Servicio.